



**SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

PROCEDIMIENTO PC01

EVIDENCIA PC01-CCPP-E04-10-08

DOCUMENTO DE EVIDENCIA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA EVIDENCIA

Memoria Verifica del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

**TÍTULO:
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**UNIVERSIDAD:
PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

Representante Legal de la Universidad

1º Apellido: Jiménez
2º Apellido: Martínez
Nombre: Juan
NIF:
Cargo que ocupa: Rector

Responsable del Título

1º Apellido: Rodríguez
2º Apellido: Benot
Nombre: Andrés
NIF:
Cargo que ocupa: Decano de la Facultad de Derecho

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Pablo de Olavide
CIF: Q-9150016-E
Centro, Departamento o Instituto responsable del Título: Facultad de Derecho

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: vrdocencia@upo.es
Dirección postal: Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, Universidad Pablo de Olavide, Ctra. de Utrera Km. 1
Código postal: 41013
Provincia: Sevilla
Población: Sevilla
CC.AA: Andalucía
Fax: 954349050
Teléfono: 954349225

Descripción del Título

Denominación: Ciencias Políticas y de la Administración

Ciclo: Grado

Centro/s donde se imparte el título:

Nombre del Centro: Facultad de Derecho

Naturaleza del Centro: Propio

Tipo de Enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 120

Número de ECTS del Título: 240

Número de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo: 24

Naturaleza de la Institución que concede el título: Pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español e Inglés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Consideraciones generales

Los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración están dirigidos a formar profesionales especializados en el análisis riguroso de la realidad política y social y en el conocimiento de la gestión pública en un marco internacional fuertemente globalizado y dinámico. En este contexto se sitúa la creciente demanda de profesionales capacitados para analizar y diseñar nuevas pautas de acción en las cada vez más diversas y complejas relaciones entre sociedad civil, sistema político y administraciones públicas en un mundo crecientemente globalizado, multicultural y heterogéneo.

Desde este referente, el ejercicio profesional se plasma en diversos ámbitos y actividades. A modo de síntesis, el ejercicio de los politólogos/as se refleja en las siguientes actividades profesionales:

- a) Atender a un objetivo de promoción democrática y de información a la ciudadanía, suministrando argumentos, hipótesis e investigación científica de la realidad política y social.
- b) Reforzar el ejercicio de ciudadanía, aportando instrumentos de análisis en la investigación de los problemas políticos, los sistemas de gobierno y el diseño de políticas públicas.
- c) Desarrollar una serie de destrezas relacionadas con los procesos de reforma del Estado y de las nuevas necesidades de la gestión pública.
- d) Reforzar una forma científica de interpretar la realidad política actual, e influir en la generación de cambios que configuran nuevos escenarios y que generan innovadores retos profesionales.

Experiencias anteriores de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la impartición de títulos de características similares:

Desde el curso 2005/2006 se vienen impartiendo con éxito en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los estudios conducentes al título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. (B.O.E. de 25 de julio de 2005). Dichos estudios han gozado de una notable aceptación dentro del marco local y andaluz (en el que únicamente la Universidad de Granada lo ofrece asimismo), lo que ha permitido que en la actualidad estén implantados los cuatro primeros cursos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

+así como los tres primeros cursos de esta misma Licenciatura, que se ofertan de manera conjunta o simultánea con los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Derecho por esta misma universidad.

En otro orden de consideraciones la impartición de la titulación de referencia en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha generado -pese a su juventud- un entorno investigador relevante manifestado en el reconocimiento público de la investigación llevada a cabo por los componentes del área de Ciencia Política, cuyo responsable ha sido reconocido con el Premio de investigación ‘Defensa 2008’ concedido por el Ministerio de Defensa del Gobierno de España por el trabajo ‘La dimensión propagandística del terrorismo yihadista global’).

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad:

Existe una acreditada demanda de formación en Ciencia Política y de la Administración tanto en la provincia de Sevilla y su entorno de influencia como en otras de la misma u otras Comunidades Autónomas. Así lo demuestra el hecho de que, desde la implantación en la Universidad Pablo de Olavide de los estudios en Ciencias Políticas y de la Administración (curso 2005/2006), se hayan cubierto en buena medida las plazas ofertadas anualmente: a modo de ejemplo, de las 120 plazas ofrecidas para el primer curso en el año académico 2008/2009 entre la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y la conjunta o simultánea con la Licenciatura en Derecho se han cubierto 105, a lo que se debe añadir que de las 15 plazas ofertadas por vez primera en este curso para el segundo ciclo se han cubierto 12.

Lo anterior supone que, en la actualidad, alrededor de 300 estudiantes cursan los diferentes cursos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Pablo de Olavide, lo que ha convertido a ésta en un referente autonómico y nacional insustituible en la formación en este campo.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título:

La ciudad de Sevilla es un lugar especialmente adecuado para la impartición de este tipo de estudios. Su carácter de capital administrativa de la provincia de Sevilla y de capital política de la Comunidad Autónoma de Andalucía origina una notable demanda de especialistas y graduados en Ciencia Política y de la Administración con objeto de cubrir los diferentes puestos que la ubicación de estas Administraciones Públicas y las instituciones públicas y privadas vinculadas generan. En ese sentido, la ciudad de Sevilla ofrece una capacidad objetiva de absorción de los graduados en Ciencia Política de la Universidad Pablo de Olavide, como lo acredita el hecho de tener en ella su sede el Gobierno autonómico, el Parlamento Andaluz, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (compartida con Granada), el Defensor del Pueblo Andaluz o más de veinte Consulados de otros tantos países.

Por otro lado, la existencia en la ciudad de un considerable volumen de población que presta servicios en la Administración o en instituciones y empresas afines, crea una demanda estructural de formación, por parte de aquellos empleados públicos que desean completar o actualizar su formación, o adquirir una titulación superior relacionada con la gestión pública, que los capacite para acceder a puestos de mayor nivel y responsabilidad profesional. Lo cual garantiza, por sí misma, la viabilidad de este tipo de estudios dentro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La ubicación en esta ciudad de los cuadros directivos y técnicos superiores de las diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con la capitalidad de la ciudad, permite que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, pueda complementar y enriquecer sus recursos docentes con profesorado y colaboradores directamente relacionados con los niveles superiores de la gerencia pública, lo que permite a los potenciales alumnos recibir una visión eminentemente práctica de las materias objeto de estudio.

Sevilla no sólo es la ciudad con el mayor tejido empresarial e institucional dentro del ámbito andaluz, sino que también es la que guarda mayor relación con el ámbito profesional de los futuros titulados en Ciencias Políticas. Este hecho constituye una oportunidad inmejorable para promover convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas interesadas en ofrecer prácticas regladas, profesionales y otro tipo de colaboraciones a nuestros alumnos.

A lo anterior se añade que el creciente espíritu emprendedor de la población más joven, fomentado desde las Administraciones públicas y desde la Universidad, abre la puerta al amplio mercado laboral que representa la asesoría y/o la consultoría en sectores como las relaciones internacionales, el análisis socio-político (*think tank*), etc. para los que la formación en Ciencias Políticas y de la Administración es esencial. La ubicación en Sevilla de instituciones que, con gran prestigio y predicamento, trabajan en este ámbito es otra de las fortalezas de la impartición de este Grado en la Universidad solicitante (piénsese en la Fundación de las Tres Culturas o en el Centro de Estudios Andaluces).

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado:

Los estudios en Ciencias Políticas y de la Administración se encuentran dentro del catálogo vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

A) Referentes de ámbito supraestatal.

- Documentos generales sobre el proceso de convergencia hacia el Higher Education European Area - Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a raíz de la Declaración de Bolonia de 1999.
- Planes de Estudio de Derecho, ya ajustados al esquema de Grado-Master, de Universidades extranjeras de referencia, en especial de aquellas con las que la Facultad tiene suscritos convenios de movilidad internacional, en particular en el marco del Programa Erasmus de la Unión Europea, de cara a un posible diseño futuro de enseñanzas conjuntas.

B) Referentes de ámbito estatal.

- Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, y Gestión y Administración Pública elaborado por la ANECA.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 1423/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a su obtención.
- Declaración de la Junta Directiva de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración sobre las reformas de las titulaciones y planes de estudios de las Licenciaturas en Ciencia Política y de la Administración y la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, de febrero de 2008:
(www.aecpa.es/espacio/documentos/Declaracion-Reforma-Titulaciones-febrero2008.pdf).
- Informe elaborado por el Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología sobre la “Aportación al estudio del Perfil Profesional de los Licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración”.
- Nuevos planes de estudios presentados por otras universidades españolas, cuyas memorias de Grado han recibido una valoración favorable de instituciones profesionales, académicas y así como la acreditación de la propia ANECA como es el caso de
 - la Universidad Autónoma de Barcelona,
 - la Universidad de Santiago de Compostela y
 - la Universidad Carlos III de Madrid

C) Referentes de ámbito autonómico.

- Documento sobre ‘Líneas Generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de titulaciones oficiales en el Sistema Universitario Andaluz’ aprobado por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades el 28 de marzo de 2008 (*infra*).
- Acuerdo de la Comisión de la Rama de Ciencias Sociales, dependiente del Consejo de Andaluz de Universidades, de 10 de julio de 2008, por el que establece, sobre la base del acuerdo previamente adoptado en la Comisión de Título de Ciencias Políticas y de la Administración (Granada, 19 de junio de 2008), un 75 por 100 de contenidos formativos comunes del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración para todas las Universidades de Andalucía. Dichos contenidos formativos comunes resultan vinculantes para las Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada y para la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (*infra*).

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración de la presente Memoria del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha sido objeto de un amplio proceso de consulta interna marcado por la transparencia y participación de todos los sectores universitarios. Los hitos en el proceso de referencia son los que siguen.

1. Protocolo para los nuevos Grados elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (noviembre de 2007).

Promulgado el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, elaboró un Protocolo para la elaboración de los nuevos Grados.

De conformidad con lo establecido en el Protocolo precedente, en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y existiendo ya una Comisión de Planes de Estudios constituida en el seno de la misma, en la sesión de su Junta de Centro de 9 de noviembre de 2007, presidida por la Decana Prof^a. Dr^a. Carmen Velasco García, se creó la **Comisión para la redacción de la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración** formada por representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en la actual Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, un representante de los estudiantes y los Directores de los Departamentos de Derecho Público y de Derecho privado, bajo la presidencia de la Decana; el acta puede consultarse en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1201779051823_acta9_11_07.pdf.

El 19 de noviembre se constituyó la Comisión de referencia acordándose la creación de una Ponencia dentro de ella formada por un Coordinador de la misma (Prof. Dr. Manuel R. Torres Soriano) y sendos representantes de las áreas de conocimiento grandes, medianas y pequeñas: Profesores Dres. Manuel Terol Becerra (Derecho constitucional), José Luis Pinto Prades (Economía) y Javier Fernández Roca (Historia e Instituciones Económicas). La Ponencia celebró diversas reuniones de trabajo a partir de su constitución y hasta marzo de 2008 a fin de realizar una propuesta sobre la estructura general y objetivos del nuevo Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

2. Elaboración de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Clarificado el marco andaluz de elaboración de las propuestas del nuevo Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, tal y como se describe en el apartado

siguiente, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, retomó los trabajos que se habían iniciado a finales de 2007 y que se habían interrumpido como consecuencia de la coordinación asumida en este campo por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía y por el Consejo Andaluz de Universidades. La actividad realizada se manifestó en lo que sigue.

2.1. Audiencia y participación de la comunidad universitaria.

De conformidad con lo establecido en la primera frase del apartado segundo del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (“Todo Departamento, Instituto o Centro que esté afectado por la propuesta deberá ser oído y tendrá derecho a participar en el proceso de creación de las titulaciones y diseño de los planes de estudio o enseñanzas correspondientes”), desde el Decanato de la Facultad de Derecho se envió a finales de julio de 2008 un escrito a todos los órganos de la Universidad referidos, invitando a su participación.

Las respuestas recibidas, que fueron remitidas a la Ponencia para su estudio, se relacionan en el acta respectiva de la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

2.2. Reuniones de la Ponencia.

A partir del 1 de septiembre de 2008 la Ponencia se reunió repetidas veces para elaborar un borrador de propuesta que someter a la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Dicho borrador fue remitido al Decanato el 8 de septiembre de 2008.

2.3. Reuniones de trabajo de la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

En la fecha indicada el Decano convocó a los componentes de la Comisión de referencia para debatir el borrador de propuesta de elaboración del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración remitido por la Ponencia. La reunión de la Comisión se celebró los días 10 y 16 de septiembre de 2008 y el acta de la misma puede consultarse en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/grado_de_derecho/1225125952090_acta_sesiones_comisixn_txcnica_grado_en_derecho.pdf

2.4. Fase de alegaciones a la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

De forma paralela al proceso anterior, el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, abrió una fase de alegaciones a la comunidad universitaria que, en el caso de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, generó una del Profesor Xavier Porta Coller, del área de Sociología, que fue analizada por la Comisión Permanente de la Facultad de Derecho en su reunión del 11 de diciembre de 2008.

3. Aprobación de la propuesta de Memoria de acreditación/verificación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Tras este doble sistema de participación pública (agentes sociales externos, descrito en el apartado siguiente, y miembros de la comunidad universitaria), la Ponencia que elaboraba la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se reunió de nuevo en diversas ocasiones para estudiar las sugerencias recibidas e incorporarlas, en su caso, al documento previamente elaborado.

El trabajo realizado fue remitido al Decanato de la Facultad que convocó de nuevo al plenario de la Comisión para la elaboración de la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, la cual se reunió el 24 de octubre de 2008 y donde se abordaron tanto el la propuesta de plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración como los puntos principales de la Memoria de acreditación/verificación de dicho Grado; el resultado de ello puede verse en el acta de la Comisión publicada en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/Grado_ciencias_politicas_y_admon/1225126106613_acta_cp_24_octubre_2008.pdf.

Así las cosas, fue convocada por el Decanato en tiempo y forma sesión de la **Junta de Centro de la Facultad de Derecho** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para tratar, entre otros puntos, del debate y aprobación, en su caso, del proyecto de plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (punto 4º) y del debate y aprobación, en su caso, de la memoria VERIFICA del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (punto 5º). En lo que concierne a esta última, que resultó aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra, se acordó habilitar al Decanato para completar su contenido y para someter la versión final a la Junta de Centro, a la Comisión Permanente de éste o a la Comisión de Ordenación Académica antes de su remisión al Consejo de Gobierno que se celebraría a mediados de diciembre de 2008, según puede comprobarse en el acta publicada en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1225792322607_microsoft_word_-_acta.pdf.

En cumplimiento de la habilitación otorgada por la Junta de Centro en su sesión del 31 de octubre de 2008, la **Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Derecho** dio su visto bueno a la redacción final de la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2008. El documento aprobado fue remitido a la **Comisión de Ordenación Académica y Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que en su sesión del 12 de diciembre de 2008, decidió a su vez aprobarlo y remitirlo al **Consejo de Gobierno** de la misma, que de igual modo aprobó en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2008 tanto el proyecto de plan de estudios como la propuesta de Memoria de acreditación/verificación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y lo remitió al **Consejo Social** de la Universidad que, finalmente, aprobó la propuesta de Grado en su sesión de 18 de diciembre de 2008 a efectos de su remisión al Consejo de Universidades.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1.- Determinación del 75% de enseñanzas comunes para Andalucía

El título de Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje
- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Ciencias Sociales y de la Educación a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la preside el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A continuación, el 27 de mayo de 2008 se constituyó en el Rectorado de la Universidad de Granada la Comisión del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, presidida por la Secretaria de ésta y formada por la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de dicha universidad y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Tras varias reuniones de la misma, en la de celebrada el 19 de junio de 2008 en Granada se alcanzó un acuerdo sobre el 75% común del contenido del futuro Grado en Ciencias Políticas y de la Administración en Andalucía.

Esta comisión determinó el contenido básico del título tal y como a continuación se detalla:

- Módulo 1: Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración: 80 ECTS
- Módulo 2: Teorías Políticas: 18 ECTS
- Módulo 3: Actores, Comportamiento y Procesos políticos: 42 ECTS

- Módulo 4: Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada: 18 ECTS
- Módulo 5: Trabajo de fin de grado y prácticas: 12 ECTS

El acuerdo se remitió a la Comisión de la Rama de Ciencias Sociales para su aprobación. Ésta se produjo en la sesión que esta Comisión celebró el 10 de julio de 2008 que permitía, pues, a las Facultades comenzar a elaborar sus propuestas de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

Los trabajos de redacción de la propuesta continuaron a partir de punto 2 del apartado anterior.

2.- Trámite de información y audiencia pública de la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Elaborada una primera propuesta de Grado (punto 3.3 del apartado anterior), y de conformidad con lo establecido en la segunda frase del apartado segundo del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (“Los Planes de estudio de las titulaciones oficiales y la organización de las enseñanzas de los Títulos Propios se someterán antes de la aprobación a un trámite de información pública que no será inferior a un mes”), desde el Decanato de la Facultad de Derecho se declaró oficialmente abierto por el citado plazo el trámite de información y audiencia pública para la propuesta de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el 17 de septiembre de 2008, lo cual fue comunicado a toda la comunidad universitaria.

Seguidamente se cursaron invitaciones a participar en el trámite de información pública a los más variados agentes sociales externos: así fue el caso con AAAA Olavide Network y con un elevado número de entidades públicas y privadas (Colegios profesionales, autoridades judiciales, despachos de abogados, asociaciones, etc.). Para tal fin se elaboró un cuestionario que se remitió a los diversos agentes sociales.

De resultados de este proceso se recibieron catorce cuestionarios completos, que fueron puestos a disposición de la Ponencia para su estudio y la incorporación de las sugerencias, en su caso, a la propuesta de elaboración del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Asimismo, y con idea de tener una puesta en común de carácter presencial, el día 17 de octubre de 2008 se celebró en el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, una vista pública sobre la propuesta de elaboración del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración a la que fueron convocados del mismo modo numerosos representantes de los agentes sociales externos. El resultado de dicha vista pública puede comprobarse en el acta de la misma en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/acta_sesion_publica/1224522453180_microsoft_word_-_acta_sesixn_vista_pxblica.pdf.

Con independencia de los procedimientos de consulta externos acometidos en las fases de elaboración de la propuesta del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los que ya se ha hecho referencia, en la fase final del proceso descrito desde el Decanato de la Facultad de Derecho se remitió lo acordado en la sesión de su Junta de su Centro de 31 de

octubre de 2008 a diversas instituciones y personas de relevancia en el campo de las Ciencias Políticas y de la Administración para que cumplimentasen libremente, si tuvieran a bien, un Informe de validación. La relación de destinatarios es la siguiente:

- Comisión de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla
- Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología
- Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía
- Asociación Española de Ciencia Política
- Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo
- Asociación Consular de Sevilla

El proceso continuó a partir del punto 2.3. del apartado anterior hasta su aprobación final.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Consideraciones generales

El título de Graduado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está dirigido a formar profesionales especializados en el análisis riguroso de la realidad política y social y en el conocimiento de la gestión pública en un marco internacional.

El diseño de este título, marcado por el contexto social fuertemente globalizado, multicultural y dinámico en el que se integra, ha tenido especial consideración de:

- a) El contexto de la Unión Europea y del estado de las autonomías dentro del sistema político español.
- b) Los estudios contemporáneos de Ciencia Política y de Administración, así como los de Gestión y de Administración Pública.
- c) La creciente movilidad de estudiantes y profesores entre universidades y centros de investigación españoles, europeos e internacionales.
- d) Las nuevas demandas profesionales del mercado laboral detectadas por los colegios profesionales, las asociaciones profesionales y las encuestas de inserción laboral, con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los egresados.

Perfiles profesionales

La definición del perfil de una figura profesional constituye un paso previo para la delimitación de las competencias requeridas para su ejercicio. En su determinación se han tomado como guía algunos de los ámbitos de empleabilidad sugeridos en el Libro

Blanco del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración elaborado por la ANECA, considerándose prioritarios los siguientes perfiles profesionales:

Analista político: Analiza e interpreta la realidad política y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.

Asesor/a y Consultor/a: Desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

Consultor/a internacional: Desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

Analista de políticas públicas: Analiza las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

Técnico de las Administraciones Públicas: Desarrolla tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos constitucionales e instituciones y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuáles se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es: supraestatal (en particular europeo), estatal, autonómico y local.

Gestor de organizaciones: Desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, inter-administrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local.

Agente de desarrollo local: Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participa en la gestión de programas europeos. Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.

Docente e Investigador: Desarrolla actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrolla

actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elabora documentos de carácter científico y materiales didácticos.

Objetivos generales del título

Los objetivos del título de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, recogen tanto las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre como las del Libro Blanco de la titulación, que señalan a este respecto como finalidad esencial de los estudios de grado la adquisición por el estudiante de una formación general, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

De forma genérica, el RD 1393/2007 señala la necesidad de que los graduados obtengan una formación multidisciplinar que les permita obtener una visión más amplia de la estrictamente vinculada a su campo de estudio; que sean capaces de integrar conocimientos y emitir juicios a partir de informaciones incompletas o limitadas, incluyendo reflexiones sobre las implicaciones éticas, sociales y morales derivadas de tales conocimientos y juicios; que sean capaces de comunicar sus conocimientos y conclusiones tanto a públicos especializados como no especializados, de forma clara y sin ambigüedades y, finalmente, que posean habilidades de aprendizaje que les permitan seguir formándose y actualizando sus conocimientos en el futuro.

Todas estas competencias deben definirse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

En razón de lo anterior se establecen los siguientes objetivos generales del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

1. Despertar en los estudiantes el interés por el aprendizaje de los conceptos, métodos y técnicas fundamentales de la Ciencia Política, la Ciencia de la Administración y la Gestión Pública.
2. Conocer la naturaleza y los principales métodos aplicables al objeto de estudio de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, junto con una perspectiva histórica, de su génesis y desarrollo.
3. Establecer adecuadamente la importancia de la Ciencia Política y de la Administración dentro del conjunto de las Ciencias Sociales.
4. Proporcionar una formación sólida y autónoma en Ciencia Política y de la Administración.
5. Conciliar una sólida formación en fundamentos de las Ciencias Sociales con las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos a la práctica profesional.
6. Generar con el estudiante la capacidad crítica de análisis que le permita evaluar y diseñar alternativas en ámbitos institucionales, de políticas públicas y de gestión en sus diversas modalidades.

7. Suministrar al estudiante la capacidad de aprender con autonomía, formando sus propios criterios ante los diferentes problemas y objetos de estudio.
8. Suscitar en los estudiantes un interés posterior para proseguir su formación con carácter permanente y criterio propio.
9. Inculcar en el estudiante, y posterior egresado/a, la necesidad de atención al respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres, al respeto y promoción de los derechos humanos, a la no discriminación y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como a los valores propios de la democracia y de la cultura de la paz.

3.2 Competencias

En la elaboración del listado de competencias que se incluye a continuación se ha tomado como referencia las **competencias generales del MECES**, tal y como se describen en el R. D. 1393/2007:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio (Derecho) que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además se han tenido en cuenta los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, en relación a la inclusión de competencias transversales que hagan referencia a las Humanidades, la Lengua Extranjera, la Cultura Emprendedora, las Nuevas Tecnologías y el respeto a los Derechos Humanos.

En virtud de estos objetivos y competencias generales del título de Grado, el plan pretende garantizar como mínimo las siguientes **competencias básicas**:

1.1. Competencias instrumentales

- a. Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.

- b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional.
- c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- d. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público).
- e. El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.
- f. Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.
- g. La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.
- h. La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.

1.2 Competencias interpersonales

- i. Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.
- j. Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.
- k. Habilidad para dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.

1.3. Competencias sistémicas

- l. Habilidades de aprendizaje autónomo.
- m. Competencia para reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.
- n. Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.

En lo que se refiere a las **competencias específicas**, resaltamos las siguientes:

1.1 Competencias académicas (saber)

- a. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.
- b. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos

- c. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- d. Conocer los fundamentos de la política comparada.
- e. Comprender el comportamiento de los actores políticos.
- f. Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos.
- g. Conocer el funcionamiento de los procesos electorales
- h. Comprender las teorías políticas contemporáneas
- i. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.
- j. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.
- k. Comprender la planificación y la gestión administrativa.
- l. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.
- m. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.
- n. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.
- o. Comprender la política internacional.
- p. Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.

1.2 Competencias disciplinares (hacer)

- q. Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.
- r. Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social.

1.3 Competencias profesionales (saber hacer)

- s. Operar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos.
- t. Conocimiento de técnicas de comunicación política.
- u. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

Sistemas de Información previa a la matriculación

La Universidad Pablo de Olavide, a través del Área de Estudiantes, ha establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar sobre el acceso a la Universidad, las titulaciones oficiales que se imparten en la misma y las salidas profesionales a todos los grupos de interés implicados: posibles estudiantes de nuevo ingreso, Centros de Secundaria, visitantes...

Visitas a Centros de Enseñanza Secundaria

Las charlas de orientación en los Centros de Secundaria y de Formación Profesional constituyen un medio propicio, y valorado, por los destinatarios para

transmitir la oferta académica de la Universidad Pablo de Olavide. Dichas actividades están destinadas a los alumnos de 1º y 2º de bachillerato.

Durante el desarrollo de esta actividad los estudiantes reciben información sobre los siguientes aspectos:

- Titulaciones de Grado y Postgrado
- Espacio Europeo de Educación Superior
- Planes de estudio
- Servicios que ofrece la Universidad
- Requisitos de acceso a los títulos
- Proceso de acceso y admisión
- Tasas, becas y ayudas
- Movilidad estudiantil

En estas visitas colaboran profesores de la Facultad para informar con más detalle de la Titulación, celebrando mesas informativas en dichos Centros.

Si bien es cierto que la progresión de esta actividad ha aumentado considerablemente, se ha establecido, para los cursos académicos inmediatos, una planificación en la que la misma se verá intensificada considerablemente. Todo ello debido a la necesidad por parte de los Centros y sus estudiantes de mayor información con motivo de la nueva implantación de los Grados y nuevos procedimientos de acceso.

Jornadas de Puertas Abiertas

El objetivo de estas jornadas es que los futuros universitarios conozcan las características más destacadas de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla in situ: titulaciones que ofrece, centros más representativos, aulas universitarias, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas e informáticas, así como los servicios de información, culturales y de otro índole que se encuentran a disposición de la comunidad universitaria. Se pretende acercar la Universidad al futuro estudiante con objeto de poder ayudarle en la toma de decisión que tendrá que realizar.

Estas jornadas se desarrollaron en dos modalidades:

a) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 2º Bachillerato.

Durante los cuatro días que duran las mismas los estudiantes de 2º de Bachillerato realizan una visita guiada y personalizada por la Universidad.

La estructura o metodología de las jornadas es la siguiente:

Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.

Charla informativa de orientación estudiantil a los alumnos visitantes.

Stands informativos de diversos Servicios de la Universidad orientados a dar una visión más global de la misma. A modo de ejemplo participan:

Servicio de Deportes.

Área de Postgrado.

Área de Estudiantes.

Delegación de Alumnos.

Asociaciones.

Unidad de Promoción Social y Cultural.

Fundación Sociedad-Universidad

Mesas informativas de las diversas titulaciones que se imparten en la Universidad. Decanos, Vicedecanos o profesores responsables de las mismas informan en distintas sesiones de los objetivos, planes de estudios así como sobre las salidas profesionales de las respectivas titulaciones.

Visita a las instalaciones de la Universidad guiados por personal del Área de Estudiantes y alumnos del Programa Lazarillo. Biblioteca, instalaciones deportivas...Para facilitar a los estudiantes una visita más amplia y personalizada se establecen diversos itinerarios.

b) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 4º de Secundaria.

De igual modo, se oferta a los estudiantes de Cuarto de Secundaria de los diferentes centros de Sevilla capital y provincia visitar la Universidad. Se pretende con esta actividad despertar el interés en estos estudiantes hacia el mundo universitario en un momento clave en el que tienen que optar entre estudiar bachillerato o formación profesional, constituyendo ambas vías excelentes canales de acceso para la Universidad.

El contenido de dicha visita es similar a la anteriormente expuesta.

Jornadas de Preparación P.A.U.

Estas Jornadas están destinadas a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria adscritos a la Universidad Pablo de Olavide a efectos de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Durante las mismas el Vicerrector de Estudiantes y Deporte, la Coordinadora de Acceso y personal del Área de Estudiantes ofrecen a los estudiantes de estos centros una charla informativa sobre la Prueba de Acceso y el procedimiento de admisión a la Universidad, en concreto se informa sobre:

Proceso de estas prueba

Consejos prácticos y orientaciones sobre su realización

Horario y ubicación de las sedes

Proceso de preinscripción universitaria.

Visita guiada por las aulas donde los alumnos van a realizar la Selectividad.

Organización de Encuentros de Formación para Profesores y Orientadores de Centros de Secundaria.

Desde la Universidad Pablo de Olavide, se considera de suma importancia mantener un fuerte vínculo con los orientadores y profesores de los diversos Centros de Secundaria. No en vano constituyen un enlace fundamental entre la Universidad y el futuro estudiante universitario. Por ello desde hace seis años se viene llevando a cabo Encuentros de Formación destinados a los profesores y orientadores de los mismos, en los que se pretende profundizar en los temas de interés universitario y responder a sus demandas formativas dotándoles de conocimientos y herramientas para llevar a cabo su labor en sus correspondientes Centros.

Elaboración y Difusión de Material Informativo

Dentro de la labor de difusión que la Universidad Pablo de Olavide lleva a cabo cabe mencionar la elaboración de publicaciones y material divulgativo. En este sentido cabe mencionar:

Agenda del Estudiante

Guía del Estudiante

Díptico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior

Trípticos de las distintas titulaciones

Trípticos del Servicio de Idiomas

Folleto informativo sobre becas y ayudas

Tríptico general de la U.P.O.

Video Institucional

Mini-Dvd en forma de “Guía del estudiante” que permite navegar por el campus de la Olavide y conocer su oferta de estudios y actividades.

Participación en Salones y Ferias Educativas

La Universidad Pablo de Olavide dentro de su política de promoción de su oferta educativa acude todos los años a diversos Salones y Ferias Educativas. Como reseña caben destacar: Unitour, Expolingua Aula, Salones del Estudiante de diferentes ciudades y comarcales, Jornadas de Orientación organizadas por diversos Centros y Municipios así como la participación en el grupo de trabajo de los servicios de información y orientación universitario (S.I.O.U.)

Procedimientos de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso

Programa “Bienvenida” Institucional

Dicho programa se desarrolla en la primera semana de curso académico dirigido a los estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad Pablo de Olavide.

OBJETIVOS:

Favorecer la integración del estudiante de primero.

Posibilitar el conocimiento de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla en todo lo referente a sus servicios e instalaciones.

Presentar de forma globalizada la titulación que han elegido cursar.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.

Transmisión por parte del personal del Área de Estudiantes de información referente a la estructura organizativa de la Universidad, los diferentes servicios del campus (Biblioteca, Servicio de Deportes, Unidad de Promoción Social y Cultural...), becas y ayudas, oferta de movilidad y programa lazarillo

Sesiones Formativas. Dinámica de grupo inicial para conocimiento del estudiante. (Impartidas por Orientadores Estudiantiles).

“Nos conocemos”: dinámica de grupos para “romper el hielo” inicial entre los estudiantes con la finalidad que conozcan a los que van a ser a partir de ahora sus nuevos compañeros. Normas de convivencia.

“Orientación para la carrera profesional”: el objetivo de dicha sesión es concienciar a los estudiantes sobre las implicaciones que tiene el inicio de una carrera universitaria. No consiste en “continuar estudios” sino en comenzar la preparación para una carrera profesional. Es importante que tomen conciencia de este hecho de partida para ir construyendo su propio perfil profesional.

Presentación de su propia carrera por parte del profesorado de su Facultad/Escuela. Dan la bienvenida a los estudiantes de sus respectivas titulaciones explicándoles el objetivo de dichos estudios, itinerarios formativos, materias clave, asignaturas de primero...

Paseo guiado a las instalaciones de la Universidad. Se pretende facilitar al nuevo estudiante el conocimiento de la ubicación y funcionamiento de los distintos servicios a los que podrán tener acceso desde los primeros días de su vida universitaria.

Programa “Bienvenida” para Estudiantes de Movilidad

Dado el carácter específico de los estudiantes procedentes de otras universidades a través de los programas de movilidad SICUE-SENECA Y ERASMUS se organizan programas específicos de bienvenida para ellos, con los que de forma similar a las actuaciones realizadas y expuestas en el apartado anterior se persigue lograr su integración no sólo en la Universidad que les acoge sino también en la ciudad de Sevilla.

Programa Lazarillo

Con la finalidad de facilitar la incorporación e integración de los estudiantes de primero, tanto a la Universidad como a la titulación elegida, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta como actividad de libre configuración el Programa Lazarillo

El Programa Lazarillo se basa fundamentalmente en que estudiantes de cursos superiores con experiencia en la carrera, “Tutores”, guíen a sus compañeros/as de nuevo ingreso por la Universidad, solventando sus dudas tanto en materias académicas como curriculares.

Los objetivos que se persiguen con esta actividad son:

Prevenir el fracaso académico entre los estudiantes de primer curso.

Aumentar la satisfacción con los estudios

Oportunidad de interactuar y conocer más a los compañeros/as.

Conocer mejor los servicios de la Universidad Pablo de Olavide.

Las actividades a desarrollar por los Tutores serán entre otras:

Ayudar a los nuevos estudiantes a acceder a los recursos de nuestra Universidad.

Asesorar sobre tutorías de profesores, asignaturas de su carrera, manejo de la biblioteca y otros servicios que ofrece la UPO.

Colaborar con el Área de Estudiantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, Programa Bienvenida....

4.2 Criterios de Acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado de Ciencias Políticas y de la Administración está regulado en sus disposiciones generales y particulares por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y por lo dictado en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El perfil del estudiante de nuevo ingreso en el título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide es el de un alumno procedente, de forma mayoritaria, del Bachillerato (a través de cualquiera de sus modalidades A, B, C, D y E), con interés en la realidad social y política que le rodea, con un nivel de dominio medio (equivalente al B1) de una lengua extranjera moderna (mayoritariamente el inglés) y con habilidades de expresión oral y escrita.

De acuerdo con los nuevos procedimientos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado previstos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, habrá que atender especialmente a aquellos perfiles de ingreso específicos que accedan al título de Grado mediante otras vías de acceso diferentes a la prueba de acceso general. En particular, al perfil específico del estudiante mayor de 25 años, o mayor de 45 años con acreditada experiencia laboral o profesional, o al estudiante procedente de sistemas educativos extranjeros.

4.3 Sistemas de Apoyo y Orientación de los Estudiantes una vez matriculados

Actividades de formación

Consciente de las dificultades que los estudiantes se pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayudas que le permitan lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

Habilidades y Relaciones Sociales.

Ansiedad y Exámenes.

Técnicas de Estudio y Planificación.

Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y Orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

La problemática que se atenderán son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

Información Individualizada

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo a través del Área de Estudiantes una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.

- Correo electrónico. ualumnos@upo.es

La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

Defensoría Universitaria

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado.

La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus

estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla está elaborando la normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que entrará en vigor en el momento en que empiecen a impartirse los nuevos títulos de Grado.

Primero

Esta normativa obedece, en primer lugar, a principios generales de esta Universidad, que pretende convertirse en polo de atracción de nuevos estudiantes, no sólo de la comarca de influencia natural sino de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, de toda España y también del resto de países de la Unión Europea y de los formantes del Espacio Europeo de Educación Superior, así como de países ajenos a este, especialmente aquellos de Norte de África y de la Comunidad Iberoamericana.

Por lo tanto, la Universidad define una política abierta de reconocimiento de créditos, basada en la confianza entre las instituciones universitarias, una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad. Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el general europeo, como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) son el ámbito en el que se debe desarrollar el Reconocimiento de Créditos, concediendo, por tanto, menor importancia a los contenidos concretos cursados que a las competencias adquiridas por el estudiante.

Esta política abierta está destinada a facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de aquellos que elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, es decir, de aquellos estudiantes que, aprovechando los programas de movilidad, tanto Séneca y Erasmus como nuestro propio programa Atlánticus, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que los estudiantes puedan alcanzar es un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de

Grado bilingüe, en los términos en los que se establecen en la normativa general de la Universidad Pablo de Olavide a tal efecto.

Segundo

Esta normativa que está en fase de elaboración debe respetar y dar respuesta a los requerimientos establecidos en el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En su Artículo 6, y con carácter general, se dispone lo siguiente:

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma y otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

En su Artículo 13 se establece las siguientes normas básicas para el reconocimiento de créditos en los Grados:

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto, los estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estas actividades se determinarán en un Consejo de Gobierno de la Universidad previo al comienzo del nuevo curso, de tal forma que el listado de actividades susceptibles de ser reconocidas sea publicado con antelación al inicio del curso académico. En dicho listado deberá establecerse la duración de las actividades y calendario, aproximado, de desarrollo así como su valoración en créditos. Una vez cursadas, y debidamente certificadas, el estudiante podrá solicitar su reconocimiento para que se incluyan en su expediente académico.

Tercero

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades, y con el objeto de facilitar la movilidad estudiantil en Andalucía, serán de reconocimiento

obligatorio aquellos créditos cursados que vengan a desarrollar los Módulos en los que se ha articulado el 75% de enseñanzas comunes de cada uno de los títulos que se imparten en las Universidades Andaluzas. Este reconocimiento tendrá efecto siempre que el estudiante que cambie de Universidad dentro de Andalucía continúe estudiando en la Universidad Pablo de Olavide el mismo título que comenzó en la Universidad de origen.

Cuarto

Por último, es necesario indicar que en la futura normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide se establecerá que la responsabilidad del proceso habrá de recaer sobre los Centros, Facultades y Escuelas, que gestionen los diversos títulos de Grado. Para eso, y bajo la responsabilidad de sus Decanos y Directores, todos los Centros habrán de constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que habrá de emitir la resolución pertinente a cada nueva solicitud.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	48
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

De acuerdo con el artículo 12.2 del RD 1393/2007, el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide consta de una oferta total de 288 créditos ECTS, de los que el estudiante debe cursar 240 distribuidos en cuatro cursos, con la distribución de materias de Formación Básica (60 créditos), Obligatorias (108 créditos), Optativas (48 créditos a elegir dentro de una oferta de 96), un Trabajo Fin de Grado obligatorio (12 créditos) y Prácticas externas igualmente obligatorias (12 créditos).

El alumno debe cursar 240 créditos ECTS de los 288 ofertados a lo largo de los cuatro cursos que componen el Grado. Todas las materias son cuatrimestrales y con carácter general tienen una misma carga de trabajo para el alumno de 6 créditos ECTS.

De forma general, la estructura de las enseñanzas se ha dividido en módulos, según se refleja en la tabla II:

Tabla II: Denominación de los módulos que componen el plan de estudios y su distribución en créditos ECTS

Denominación del módulo	Créditos
Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración	60
Teorías Políticas	18
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas públicas	30
Actores, Comportamiento y Procesos políticos	42
Política Internacional, Unión Europea y Política comparada	18
Áreas de desarrollo profesional	48 (a elegir dentro de una oferta de 96)
Trabajo fin de grado y prácticas externas	24 (12+12)
CREDITOS TOTALES	240

En cuanto a cómo se secuenciarán temporalmente los módulos del plan de estudios, tal y como se aprecia en la tabla III se prevé en conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, que las materias que componen la Formación Básica del Grado se impartan en su totalidad en el primer curso, utilizándose el segundo cuatrimestre del cuarto y último curso del grado para la elaboración del trabajo de fin de grado con objeto de proceder a la evaluación en el alumno de las competencias asociadas al título. El resto materias, tanto obligatorias como optativas, se ubican a lo largo de los tres últimos curso del título.

Tabla III: Distribución temporal de los módulos

Denominación de los módulos	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración				
Teorías Políticas				
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas públicas				
Actores, Comportamiento y Procesos políticos				
Política Internacional, Unión Europea y Política comparada				
Áreas de desarrollo profesional				

Trabajo fin de grado y prácticas
externas

TOTAL DE CRÉDITOS POR AÑO Y CURSO	60	60	60	60
--------------------------------------	----	----	----	----

Breve descripción de los módulos y de los posibles itinerarios formativos:

El módulo denominado “Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración” recoge las indicaciones del Real Decreto 1393/2007; de los 60 créditos incluidos en este módulo, 36 corresponden a la misma rama de conocimiento a la que se vincula el título (Sociología, Economía, Derecho e Historia) y otros 24 se consideran créditos básicos pertenecientes al área de Ciencia Política y de la Administración.

El módulo denominado “Teorías Políticas” pretende que el alumno adquiera un conocimiento detallado de las principales teorías e ideología políticas contemporáneas desde una perspectiva científica, histórica y filosófica.

El módulo denominado “Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas públicas”, pretende que el alumno conozca la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas, así como sus perspectivas teóricas y el marco legal desde el que operan. Igualmente tiene como objetivo proporcionar una detallada comprensión del funcionamiento de la estructura, organización y gestión de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles, así como los diferentes procesos de evaluación y análisis de las políticas públicas y toma de decisiones.

El módulo “Actores, Comportamiento y Procesos políticos” persigue que el alumno comprenda la estructura y el funcionamiento de los diferentes sistemas políticos contemporáneos, el comportamiento y la dinámica de sus principales actores, así como el impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el proceso político.

El módulo “Política Internacional, Unión Europea y Política comparada” pretende la asimilación por parte del alumno de los fundamentos de la política comparada, la política internacional y los fenómenos transnacionales, al igual que la comprensión de la estructura, organización y funcionamiento de la Unión Europea.

En cuanto al módulo “Áreas de desarrollo profesional”, está formado por una oferta de 96 créditos ECTS optativos, de los cuales el alumno debe cursar 48. Este módulo tiene un carácter algo más especializado, y pretende ofrecer a los estudiantes la posibilidad de adquirir competencias directamente relacionadas con los ámbitos laborales en los que los politólogos suelen ejercer su desempeño profesional. Los créditos correspondientes a este módulo se cursan a partir del segundo cuatrimestre del segundo curso, cuando se estima que el alumno ha adquirido una formación básica que le permite cursar con éxito y aprovechamiento unas materias que se distinguen del resto por un mayor nivel de especialización.

Desde el momento en que se activan este conjunto de materias optativas, dichas materias se ofertan al alumno en grupos de cuatro por cuatrimestre, para que lleve a cabo una elección de dos de ellas según sus preferencias curriculares. Las diferentes materias que componen la oferta de este módulo han sido específicamente ubicadas dentro del conjunto de los cuatro cursos del título, con objeto de garantizar que el

seguimiento previo de las materias básicas y obligatorias que componen los cursos anteriores, facilite el proceso de elección y el correcto seguimiento y aprovechamiento de las mismas.

Las materias que componen el módulo “Áreas de desarrollo profesional” persiguen igualmente que el alumno pueda construir según su elección un itinerario curricular propio, pero a la vez coherente con los diferentes itinerarios formativos previstos y que podrían resumirse en los siguientes:

Análisis Político
Política Internacional
Gestión Pública

En conexión con el módulo anterior se encuentra el que se ha denominado “Trabajo fin de grado y prácticas externas”, el cual debe ser cursado durante el segundo cuatrimestre del último curso del grado. Dentro de este módulo el alumno tendrá la posibilidad, con una carga de trabajo de 12 créditos ECTS, de realizar prácticas externas regladas en Administraciones Públicas, empresas e instituciones públicas y privadas, con objeto de adquirir una visión práctica y complementaria de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del título. Cada año se realiza una oferta de destinos a través de los cuales el alumno podrá realizar una estancia bajo la tutorización de un profesor. Los centros de prácticas se clasifican en función de las áreas de desarrollo profesional.

Finalmente, dentro de este mismo módulo, y con una misma carga de trabajo, el alumno deberá realizar un “Trabajo Fin de Grado” que se encuentra en estrecha relación con el módulo “Áreas de Desarrollo Profesional”. A través de este módulo el alumnado debe demostrar que ha adquirido las competencias específicas cognitivas, procedimentales y actitudinales, propias de un graduado en Ciencias Políticas y de la Administración. El profesor tutor recomendará que el Trabajo Fin de Grado esté conectado con el área de desarrollo profesional cuyas optativas se han elegido.

Distribución de la carga de trabajo en del crédito Europeo (ECTS)

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma:

- 1 Crédito 25 horas de trabajo del estudiante
- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60 %. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas

Otra información adicional que debe ser reseñada sobre la planificación del Plan de Estudios, es el sistema adoptado por la Universidad Pablo de Olavide, inspirado en el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente de las Universidades Andaluzas), por el que se han diseñado seis modelos de asignaturas, en los que se combinan las distintas actividades docentes y los diversos tamaños de los grupos de

estudiantes adecuados a cada forma de actividad. De acuerdo con el Plan Piloto para la Adaptación al Espacio Europeo de educación Superior, se distinguen tres modelos de actividad docente:

- a. Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
- b. Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.
- c. Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.

Siguiendo estos principios, se proponen seis modelos distintos de asignaturas:

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Enseñanzas Básicas	70%	70%	60%	60%	50%	50%
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo	30%	15%	40%	25%	50%	35%
Actividades dirigidas		15%		15%		15%

En la descripción que sigue sobre módulos y materias, la catalogación de las materias como A1, A2, B1, B2, C1, C2 determinará la metodología y evaluación, por lo que nos iremos refiriendo repetidamente a la clasificación descrita.

Las Prácticas Externas exigen una regulación diferente ya que se considera que la carga formativa radica en el tiempo de presencia y de la participación del alumno en la empresa u organismo que lo acoge.

HORAS	Presencialidad	Evaluación	Trabajo Particular	Total
12 Créditos	240	30	30	300

Procedimientos de Coordinación de las Enseñanzas

La Facultad de Derecho establecerá los mecanismos de coordinación de la actividad docente que estimen oportunos para cumplir con los siguientes objetivos:

- La consecución de los objetivos y de las competencias descritas en el título
- El correcto aprovechamiento del tiempo de dedicación del estudiante
- El correcto aprovechamiento de los recursos humanos disponibles
- El correcto aprovechamiento de los recursos materiales disponibles

Por lo tanto, la coordinación deberá referirse, al menos, a dos ejes temporales:

- Duración prevista de los estudios conducentes a la obtención del título
- Actividades a desarrollar en cada uno de los Cursos

Instrumentos fundamentales para la coordinación de la actividad docente serán:

- Guías Docentes. La Guía Docente se entenderá como un contrato entre el Profesor y el Alumno. Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo. Las Guías se elaborarán en la aplicación informática disponible y deberán estar publicadas por el Centro antes del comienzo del proceso de matriculación.
- Reuniones con el Claustro de profesores encargados de la docencia en cada Grado. Al menos deberán organizarse reuniones de los profesores encargados de cada curso para la coordinación de actividades, calendarios y desarrollo de competencias transversales. Serán también el instrumento para la coordinación de la innovación docente.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los programas de movilidad propuestos para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y que actualmente están activos para los estudiantes de la Licenciatura por extinguir, son los siguientes:

1. Programas de movilidad.

PROGRAMA ERASMUS:

Las Universidades europeas con las que tenemos concertados acuerdos de movilidad para alumnos de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración son:

Universidad	País	Nº plazas /Meses	1º idioma	2º idioma
Johan Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main	Alemania	2	Alemán	
Université de Nantes	Francia	3	Francés	
Université Rennes I	Francia	3	Francés	
Universidade Técnica de Lisboa	Portugal	3	Portugués	Inglés
University College London	Reino Unido	1	Inglés	
Università di Pisa	Italia	2	Italiano	

En función de la renta per cápita de su unidad familiar acreditada por los datos de la Agencia Tributaria, los estudiantes reciben ayudas a la financiación de la movilidad con fondos procedentes de la Unión Europea, del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Junta de Andalucía y de la propia Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

PROGRAMA ATLANTICUS.

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración), que permite la realización de un período de estudios, correspondiente a un cuatrimestre, en universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia. Los estudiantes tienen garantizada por regla general el alojamiento, manutención y la matrícula en la Universidad de destino, corriendo a su cargo el desplazamiento, seguro médico y visado. Las universidades extranjeras que se ofrecen en este programa son las que se relacionan a continuación:

UNIVERSIDAD	País	Nº Plazas	Meses /plazas	idioma
Juniata Collage	EEUU	4	4	Inglés
New Mexico State University	EEUU	4	4	Inglés
University of Richmond	EEUU	4	4	Inglés
North Central College	EEUU	2	3,5	Inglés
Dalhousie University	EEUU	1	3,5	Inglés
Appalachain State University	EEUU	2	4	Inglés
MT Royal College	Canadá	1	3,5	Inglés
The Sunshine Coast University	Australia	1	4	Inglés
Washington & Jefferson College	EEUU	1	4	Inglés

PROGRAMA PRÁCTICAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚA (PUCP):

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración). Los estudiantes seleccionados hacen prácticas durante un cuatrimestre en la Pontificia Universidad Católica del Perú, que son susceptibles de reconocimiento dentro de las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Los estudiantes tienen garantizado el alojamiento y manutención en la Universidad de destino, corriendo de su cuenta el desplazamiento y seguro médico.

PROGRAMA DE ESTANCIAS BREVES DE VERANO EN UNIVERSIDADES DE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y AUSTRALIA

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración). Los estudiantes realizan, bien cursos de preparación lingüística (inglés) bien cursos de verano especializados. Por regla general tienen cubierto el alojamiento, manutención y las tasas de los cursos a realizar en la Universidad de destino. Corre a cargo del alumno el desplazamiento, seguro médico y visado.

PROGRAMA MEXICALIA

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración). Los estudiantes seleccionados realizan estancias académicas en Universidades mexicanas en el marco del acuerdo ANUIES-CRUE. La duración de la estancia es un semestre y está cofinanciada por la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación BANCAJA.

Los destinos concretados para el curso académico 2008/2009 son:

- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Instituto Tecnológico de Sonora.

PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE

Se trata de un programa de movilidad dentro de España. En concreto, las Universidades con las que actualmente tenemos acuerdos para alumnos de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración son:

Titulación	Nivel	Universidad de destino	Plazas	Meses
Ciencias Políticas y de la Administración	Licenciado	Universidad Complutense de Madrid	2	9
Ciencias Políticas y de la Administración	Licenciado	Universidad de Granada	2	9
Ciencias Políticas y de la Administración	Licenciado	Universidade de Santiago de Compostela	2	9
Ciencias Políticas y de la Administración	Licenciado	Universitat Autònoma de Barcelona	1	9

El programa de movilidad SICUE ésta apoyado económicamente por el Ministerio de Educación mediante las becas Séneca.

2. Pleno reconocimiento académico de la movilidad.

Todo estudiante de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, beneficiario de un programa de movilidad internacional (Erasmus, Atlanticus, PUCP, Mexicalia, PIMA) o nacional (SICUE) obtendrá el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino merced a la firma previa, antes de su salida de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de un contrato de estudios visado por la autoridad académica en el que se reflejan las asignaturas que se cursarán fuera de ella con su carga en créditos.

3. Gestión de los programas de movilidad internacional

En aplicación de las atribuciones concedidas a los Decanos en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, y habida cuenta de la creciente complejidad de la gestión relativa a la movilidad, del incremento de carga de trabajo que genera esta actividad y de la creciente internacionalización de la actividad académica, la Junta de la Facultad de Derecho aprobó el 13 de mayo de 2008 la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales con los siguientes caracteres:

- Naturaleza y objeto: dependiente de la Facultad de Derecho, tiene por función coordinar y fomentar los programas de movilidad internacional de profesores, investigadores, gestores y estudiantes de la Facultad; colaborar en la homologación de títulos extranjeros así como en el reconocimiento de estudios cursados en el extranjero verificar; promover las enseñanzas en inglés y la puesta en marcha de las titulaciones propias u oficiales con universidades extranjeras.
- Composición: está formada por el Decano o Vicedecano en quien delegue (a la sazón el de Relaciones Internacionales y Movilidad), que la preside, por un profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, por un profesor no funcionario, por un estudiante y por un miembro del personal de administración y servicios (que actúa como secretario); sus miembros son nombrados en y removidos por la Junta de Facultad.

Asimismo, y por las razones antes explicadas, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha designado como Coordinadores de Movilidad de dicho Centro a tres profesores para que asistan y se coordinen con el Vicedecano competente en la gestión de la movilidad.

En cuanto a las Unidades de apoyo y sostenimiento de información para envío y acogida del alumnado que se disponen en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la misma se centraliza en el Área encargada el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (movilidad internacional) y en el Área de Estudiantes (movilidad SICUE).

La Unidad de apoyo a la movilidad internacional es el Área de Relaciones Internacionales y es la encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional. Entre otras, realiza las siguientes funciones:

a) Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros.

A través de la dirección www.upo.es/erasmus_incoming se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

b) Programa de Bienvenida Erasmus.

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de estudiantes. La jornada se divide en los siguientes bloques:

- Reparto de material (formularios, mapa de Sevilla, guía impresa para estudiantes Erasmus, etc.) y bienvenida del Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales, el Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, y la Directora del Área de Estudiantes
- Reunión con el servicio de biblioteca de la Universidad
- Reunión con el servicio de deportes
- Reunión con el área de Relaciones internacionales.

También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para los alumnos Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

c) Sistema de información estudiantes Erasmus españoles.

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tablones oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (www.upo.es/oric). De dichas convocatorias se da difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, dispone de una lista de distribución de novedades, en la que se informa a los suscriptores de la información que se vaya publicando en la Web.

Una vez que los estudiantes son seleccionados se les envía una carta personalizada por correo certificado en la que se encuentran las instrucciones y recomendaciones a seguir para la inscripción y desarrollo de la estancia en la universidad de destino.

También se mantiene a través del sistema de gestión del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación la información sobre las universidades con las que tenemos acuerdos Erasmus, esta información esta disponible en la web a través de la siguiente dirección: www.upo.es/oric >> “Erasmus” >> “Información para estudiantes Españoles” >> “Información sobre universidades con las que tenemos acuerdos “

Todos los formularios relacionados con una estancia Erasmus se encuentran en la siguiente dirección: www.upo.es/oric “Erasmus” >> “Información para estudiantes Españoles” >> “Formularios (Contratos de estudios, etc.) “

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de las direcciones de correo electrónico oric@upo.es o erasmus@upo.es.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Denominación del módulo Formación Básica en Ciencias Políticas y de la Administración	Créditos ECTS: 60 (Básicos)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Anual- Primer curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO Competencias. <i>Instrumentales</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la gestión de la información 2. Capacidad de análisis y síntesis 3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos 4. Razonamiento crítico constructivo 5. Desarrollo del aprendizaje autónomo 6. Motivación por el conocimiento <i>Cognitivas</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina. 2. Identificar y describir el objeto, el método y los enfoques de la Ciencia Política 3. Argumentar desde diferentes perspectivas teóricas 4. Reconocer los principales textos políticos clásicos. 5. Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. 6. Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas 7. Definir objetos de investigación y plantear hipótesis. 8. Aplicar modelos teóricos. 9. Diseñar técnicas de investigación. 10. Producir, recopilar, analizar e interpretar datos. 11. Analizar e interpretar información estadística. 12. Analizar e interpretar información cualitativa. 13. Elaborar y explicar información comparada. 14. Identificar fuentes documentales. 15. Interpretar fenómenos políticos y sociales 16. Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico 	

17. Relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.
18. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
19. Manejar las fuentes legales.
20. Interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
21. Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.
22. Relacionar los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.
23. Gestionar el gasto público.
24. Gestionar los ingresos públicos.
25. Entender, interpretar y elaborar la contabilidad pública.
26. Diseñar medidas para la utilización de los instrumentos económico-financieros en el sentido político deseado.
27. Manejar fuentes documentales históricas.

Interpersonales

1. Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
2. Saber criticar con respeto
3. Saber recibir e integrar críticas
4. Capacidad para trabajar en equipo
5. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1: Economía	Materia 2: Sociología	Materia 3: Derecho	Materia 4: Historia
Economía Política (6 ECTS) (Básicos)	Sociología General (6 ECTS) (Básicos)	Fundamentos del Derecho (6 ECTS) (Básicos)	Historia Política y Social Contemporánea (6 ECTS) (Básicos)
Materia 5: Ciencia Política	Materia 6: Ciencia Política	Materia 7: Historia	Materia 8: Ciencia Política
Fundamentos de Ciencia Política (6 ECTS) (Básicos)	Instituciones Políticas (6 ECTS) (Básicos)	Historia de los Movimientos Políticos y Sociales (6 ECTS) (Básicos)	Actores Políticos (6 ECTS) (Básicos)
Materia 9: Derecho	Materia 10: Ciencia Política		
Derecho Constitucional (6 ECTS) (Básicos)	Ciencia de la Administración I (6 ECTS) (Básicos)		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas

Enseñanzas prácticas y de desarrollo

Actividades académicas dirigidas

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Realización de presentaciones en clase

Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades

Realización de actividades prácticas dirigidas

Realización de trabajos independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Realización de debates

Desarrollo de juegos de rol

Desarrollo de simulaciones

Desarrollo de trabajos en grupo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por

el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios
Y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- El marco legal de la actividad política y administrativa: El concepto de Derecho. El derecho como fenómeno social y cultural Derecho y cambio social. El Estado de Derecho. La norma jurídica. El ordenamiento jurídico. La creación del Derecho. La interpretación y la aplicación del Derecho. La Constitución y el sistema jurídico. Principios de organización constitucional. Estado social y democrático de Derecho. Garantías frente a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Derechos fundamentales y libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica. La Garantía de Instituto.
- Los métodos y las técnicas de investigación política y social.
- Teorías y enfoques de la Ciencia Política. Elaboraciones conceptuales, marcos teóricos y los enfoques de la Ciencia Política. Debates normativos contemporáneos. El poder, la autoridad y la legitimidad. Estado, nación, territorio y soberanía
- La dimensión histórica de los procesos políticos, sociales y económicos. Interpretación histórica de los marcos políticos y económicos. La historia política y socioeconómica y sus especificidades en España y Europa. Estado del Bienestar y políticas públicas. Los agentes contemporáneos. El mundo contemporáneo. Sociedad y política. Génesis y desarrollo de los movimientos sociales contemporáneos. Los movimientos políticos y sociales en la España contemporánea.

<ul style="list-style-type: none"> • La Ciencia de la Administración. La Administración pública como objeto de conocimiento científico. Las Teorías de la Organización y los procesos organizativos básicos. Modelos de organización político-administrativa. • Las Instituciones y los actores políticos. El estudio de las instituciones en la Ciencia Política. Teoría del Estado. El gobierno representativo y sus transformaciones. Marco constitucional de las instituciones políticas del Estado. Instituciones y formas de gobierno. Teorías de la acción colectiva y de movilización de recursos. Los partidos políticos y los sistemas de partidos. Las elites políticas. Los grupos de presión. Las Organizaciones No gubernamentales, y los nuevos movimientos políticos y sociales. Los medios de comunicación y la opinión pública. La sociedad civil global. • La economía política: El funcionamiento de una economía: la producción de bienes y servicios; la distribución de la producción y de la riqueza generada. El papel del dinero y de las instituciones financieras. Economía internacional. • La Sociología: Teoría social. Conceptos básicos para el análisis social. Cambio social y cambio político. Sociedad y política. Sociedad moderna y democracia. Las bases sociales de la política. Cultura política y cambio sociopolítico. Socialización política. Sociología de las organizaciones.

Denominación del módulo	Créditos ECTS: 18 (Obligatorio)
Teorías Políticas	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Tercer y Cuarto Curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<i>Instrumentales</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de análisis y síntesis 2. Compromiso ético 3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa 4. Razonamiento crítico 5. Aprendizaje autónomo 6. Creatividad 7. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad 8. Conocimiento de otras culturas y costumbres 	
<i>Cognitivas</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los principales textos políticos clásicos. 2. Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas. 3. Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas. 4. Conocer las principales teorías políticas normativas y positivas. 5. Conocer las principales ideologías políticas en el siglo XX. 	

6. Ser capaz de interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales y geográficos.

Interpersonales

1. Capacidad para trabajar en equipo.
2. Saber criticar con respecto
3. Saber recibir e integrar críticas

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1	Materia 2	Materia 3
Teoría Política (6 ECTS) (Obligatoria)	Derechos Humanos y Valores democráticos (6 ECTS) (Obligatoria)	Filosofía Política (6 ECTS) (Obligatoria)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas

Enseñanzas prácticas y de desarrollo

Actividades académicas dirigidas

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Realización de presentaciones en clase

Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades

Realización de actividades prácticas dirigidas

Realización de trabajos independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Realización de debates

Desarrollo de trabajos en grupo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

1. Teorías políticas contemporáneas: Génesis de los conceptos y las construcciones teóricas de la teoría política actual. Modelos de organización del poder político. El concepto de ideología. Las ideologías políticas. Las grandes ideologías contemporáneas. La democracia contemporánea. La Poliarquía.
2. La filosofía política: La filosofía política en la Antigüedad y el Medievo. La filosofía política moderna. La filosofía política en la Ilustración. Las corrientes de filosofía política en los siglos XIX y XX. Las diversas modalidades de socialismo. Neoliberalismo versus comunitarismo. Los neoconservadores. El

pensamiento político en el Islam. La filosofía política teológica. La nueva izquierda. El neo-republicanismo. La filosofía política intercultural.

3. Los derechos humanos y los valores democráticos. Los Derechos Humanos. Conceptos. Desarrollos. El proceso de reconocimiento. El lenguaje de los derechos humanos. Teorías sobre los Derechos Humanos. La Teorías de las generaciones de derechos. La teoría crítica de los Derechos Humanos. Las amenazas de a los Derechos Humanos. Los valores democráticos. Protección de las minorías. Cultura de la paz. Igualdad de oportunidades. Igualdad y discapacidad.

Denominación del módulo	Créditos ECTS 30 (Obligatorio)
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Segundo, Tercer y Cuarto Curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<i>Instrumentales</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la gestión de la información 2. Capacidad de análisis y síntesis 3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos 4. Razonamiento crítico constructivo 5. Desarrollo del aprendizaje autónomo 6. Motivación por el conocimiento 	
<i>Cognitivas</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar instituciones públicas: estructura, organización, funciones y competencias 2. Elaborar mapas de conocimiento de la organización. 3. Proponer, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras. 4. Identificar los elementos y las redes de una organización. 5. Determinar las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización. 6. Analizar las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado. 7. Aplicar técnicas de organización, participación y mejora de la calidad de los servicios. 8. Diseñar estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas. 9. Saber realizar una evaluación de una intervención pública. 10. Movilizar y coordinar recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas. 11. Analizar políticas públicas para la mejora de la toma de decisiones. 	

Interpersonales

1. Saber recibir e integrar críticas
2. Capacidad para trabajar en equipo
3. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4
Economía del Sector Público (6 ECTS) (Obligatoria)	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas (6 ECTS) (Obligatoria)	Gestión Pública (6 ECTS) (Obligatoria)	Sistema jurídico-administrativo (3 ECTS) (Obligatoria)
Materia 5	Materia 6		
Ciencia de la Administración II (3 ECTS) (Obligatoria)	Derecho Administrativo (6 ECTS) (Obligatoria)		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas

Enseñanzas prácticas y de desarrollo

Actividades académicas dirigidas

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Realización de presentaciones en clase

Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades

Realización de actividades prácticas dirigidas

Realización de trabajos independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Realización de debates
Desarrollo de trabajos en grupo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- La economía del sector público. La intervención del sector público en la economía. El presupuesto de ingresos y gastos. El gasto público:

evolución; teorías explicativas; aspectos asignativos y redistributivos; la eficiencia del gasto. Efectos económicos derivados de los impuestos.

- La estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles. Marco legal que regula la estructura de las Administraciones. Teoría jurídico-administrativa de la organización.
- Las relaciones entre Administración y ciudadanos. Régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: procedimiento administrativo común y teoría del acto administrativo. La Administración electrónica.
- Planificación y gestión pública. Fundamentos teóricos de la gestión pública. La expansión funcional del Estado y el crecimiento de los servicios públicos. Tendencias en la gestión de los servicios públicos. La gestión intergubernamental de servicios. Marketing público. Nuevas tecnologías y gestión de los servicios públicos.
- Marco legal que regula la estructura de las Administraciones. Análisis sistémico de las Organizaciones administrativas. La evolución de la AP española y su adaptación a los cambios políticos contemporáneos. Burocracia y teorías de la organización.
- Teoría de la organización.
- Enfoques del Análisis de Políticas Públicas. Los estilos de políticas públicas. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas.
- Los ciudadanos y las políticas públicas.
- Diseño, implementación, y evaluación de políticas públicas.

Denominación del módulo: Actores, Comportamiento y Procesos políticos	Créditos ECTS: 42 (Obligatorios)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo, Tercer y Cuarto Curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<i>Instrumentales</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la gestión de la información 2. Capacidad de análisis y síntesis 3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos 4. Razonamiento crítico constructivo 5. Desarrollo del aprendizaje autónomo 6. Motivación por el conocimiento 	

Cognitivas

1. Identificar los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema.
2. Interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica
3. Analizar las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante.
4. Observar y extraer conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.
5. Determinar las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.
6. Identificar a los actores políticos nacionales e internacionales: partidos políticos, líderes, grupos de presión, movimientos y organizaciones sociales.
7. Interpretar las relaciones que establecen con las instituciones políticas y con las partes que conforman el sistema político.
8. Analizar los efectos que generan en el sistema político, y particularmente en el subsistema.
9. Identificar las variables institucionales, políticas y sociales.
10. Aplicar métodos y técnicas de investigación política y social.
11. Identificar fuentes de datos.
12. Explicar y pronosticar las pautas y tendencias del comportamiento político.
13. Realizar un análisis electoral.
14. Analizar campañas electorales.
15. Definir escenarios postelectorales.
16. Diseñar y analizar encuestas de opinión.
17. Conocer las fuentes sobre datos electorales.
18. Diseñar campañas políticas.
19. Transmitir mensajes e información políticos.
20. Identificar cuestiones de debate público.
21. Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política y social y a la gestión pública.
22. Contribuir al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas y las Administraciones Públicas.
23. Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de administración electrónica.

Interpersonales

1. Saber recibir e integrar críticas
2. Capacidad para trabajar en equipo
3. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4
Métodos Cuantitativos aplicados a las Ciencias Sociales	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política	Estructura Social (6 ECTS) (Obligatoria)	Sistema Político Español (6 ECTS) (Obligatoria)

(6 ECTS) (Obligatoria)	6 ECTS) (Obligatoria)		
Materia 5	Materia 6	Materia 7	
Sistemas Electoral y Representación Política (6 ECTS) (Obligatoria)	Comunicación Política y Marketing Electoral (6 ECTS) (Obligatoria)	Comportamiento Político (6 ECTS) (Obligatoria)	
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Enseñanzas básicas Enseñanzas prácticas y de desarrollo Actividades académicas dirigidas Tutorías especializadas (presenciales o virtuales): Colectivas Individuales Trabajo personal autónomo: Horas de estudio de enseñanzas básicas Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas Otras actividades</p> <p><i>En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:</i></p> <p> Desarrollo de clases magistrales Elaboración de esquemas y mapas conceptuales Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.) Realización de presentaciones en clase Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades Realización de actividades prácticas dirigidas Realización de trabajos independientes Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca</p> <p><i>En relación con las competencias interpersonales:</i></p> <p> Realización de debates Desarrollo de trabajos en grupo</p>			
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un</p>			

margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- Aspectos generales de la medición social. Introducción al análisis estadístico de datos. Concepto y funciones de la Estadística en la Investigación Social. Distribuciones de una y dos variables: estudio de sus características mediante soporte informático. Análisis de dependencia: regresión y correlación. Probabilidad. Métodos de muestreo. Construcción e interpretación de indicadores sociales simples y agregados. Estadística oficial. Introducción a la teoría de decisión.
- Enfoques y métodos de análisis cualitativos. Definiciones operacionales e indicadores. El método comparado. El método experimental. La multicausalidad de los fenómenos políticos. La entrevista. Los grupos de discusión. La observación participante. Técnicas documentales.
- Perspectivas y conceptos en el estudio de la estratificación. Teorías sobre estratificación social, clases sociales, cambio y movilidad social.

Análisis demográfico. Análisis de la estructura social contemporánea en España y en perspectiva comparada. Estratificación mundial y la globalización. Las nuevas dimensiones de los conflictos étnicos y raciales globales.

- Concepto y teorías sobre sistemas políticos. Tipologías de sistemas. La dinámica de los sistemas políticos. Estudio del sistema político español.
- Análisis de los sistemas electorales y sus efectos. Las elecciones. Las dimensiones del voto. Voto y “cleavages”. Las herramientas y técnicas de análisis e interpretación de resultados electorales. Régimen electoral español.
- Política y comunicación. Técnicas de comunicación. Comunicación estratégica y persuasión política. El papel de los medios de comunicación en la acción política. Política e imagen. Marketing Político y Electoral. El diseño de las campañas políticas. Nuevas tecnologías de la información y su impacto en la comunicación política e institucional.
- Aportaciones teóricas sobre actores políticos y redes de actores. Procesos de liderazgo político. Teorías del comportamiento y cultura política. El capital social. Valores y sistema de valores. La acción colectiva. La socialización política. Formas convencionales y no convencionales de acción política.

Denominación del módulo: Política Internacional, Unión Europea y Política comparada	Créditos ECTS: 18 (Obligatorio)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo, Tercer y Cuarto Curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<p><i>Instrumentales</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la gestión de la información 2. Capacidad de análisis y síntesis 3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos 4. Razonamiento crítico constructivo 5. Desarrollo del aprendizaje autónomo 6. Motivación por el conocimiento <p><i>Cognitivas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar instituciones, procesos y políticas de diferentes países. 2. Realizar estudios de caso. 3. Aplicar el método comparado. 4. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos. 5. Analizar y valorar escenarios de la política internacional. 	

6. Identificar nuevos escenarios de toma de decisiones.
7. Identificar los efectos políticos que generan procesos políticos en el exterior sobre el sistema político nacional.
8. Reconocer e interpretar las estructuras políticas y legales en el ámbito europeo e internacional.
9. Evaluar el impacto de las políticas europeas en el sistema político nacional.

Interpersonales

1. Saber recibir e integrar críticas
2. Capacidad para trabajar en equipo
3. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1	Materia 2	Materia 3	
Relaciones Internacionales (6 ECTS) (Obligatoria)	Política de la Unión Europea (6 ECTS) (Obligatoria)	Política Comparada (6 ECTS) (Obligatoria)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas
 Enseñanzas prácticas y de desarrollo
 Actividades académicas dirigidas
 Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):
 Colectivas
 Individuales
 Trabajo personal autónomo:
 Horas de estudio de enseñanzas básicas
 Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo
 Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas
 Otras actividades

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales
 Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
 Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
 Realización de presentaciones en clase
 Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
 Realización de actividades prácticas dirigidas
 Realización de trabajos independientes
 Realización de búsquedas de información y recursos en internet y

biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Realización de debates
Desarrollo de trabajos en grupo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- Las relaciones internacionales, la política internacional y los fenómenos transnacionales. Enfoques teóricos de las relaciones internacionales. Estudio de los procesos de regionalización y de integración regional en el mundo. La acción exterior de los Estados. La cooperación internacional. La solución pacífica de las controversias internacionales: investigación para la paz. Globalización y cooperación al desarrollo. Fomento de la Cultura de la Paz.
- Estructura, organización y funcionamiento de la Unión Europea. El proceso de construcción de la UE. Estructura, organización, objetivos y funciones de la UE. El ordenamiento comunitario y los procesos de creación de normas. La aplicación del derecho comunitario. Actores y toma de decisiones en la UE. El sistema político de la Unión Europea.
- Fundamentos de la política comparada. El método comparado y las estrategias de comparación. La comparación sistemática entre países. Los estudios de áreas. Las estructuras políticas y los procesos políticos. Sistemas políticos comparados. Los procesos de cambio político. Modelos de transiciones políticas y consolidación democrática. Los procesos de integración.

Denominación del módulo: Trabajo fin de grado y prácticas	Créditos ECTS: 24
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Cuarto Curso- Cuatrimestral	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<i>Instrumentales</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la gestión de la información 2. Capacidad de análisis y síntesis 3. Capacidad para comunicar resultados y conocimientos 4. Razonamiento crítico constructivo 5. Desarrollo del aprendizaje autónomo 6. Motivación por el conocimiento 	
<i>Cognitivas</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para diseñar y desarrollar una investigación aplicada a las diferentes áreas de la política 2. Aprender a redactar trabajos. 3. Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos. 4. Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y el tiempo disponible. 5. Construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación. 6. Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación. 7. Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación. 	

8. Manejar las fuentes necesarias para las ciencias políticas.
9. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad: identificar la estructura y funcionamiento de las administraciones públicas. Manejar el marco legal para la actividad política y administrativa. Conocer el entorno social, económico y cultural que condiciona a la política, el diseño y análisis de una política pública.
10. Discriminar las actividades específicas de la competencia profesional de la ciencia política.
11. Reconocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
12. Integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.
13. Aplicar los criterios deontológicos de la disciplina.
14. Capacidad de organización y planificación.
15. Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
16. Distinguir la organización, función y competencias de la institución, o empresa donde se desarrollen las prácticas.
17. Conocer e identificar las salidas profesionales de la titulación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Interpersonales

1. Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
2. Saber criticar con respeto
3. Saber recibir e integrar críticas
4. Integrar el respecto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
5. Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional

REQUISITOS PREVIOS:

Para matricularse en el Trabajo fin de Grado, el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa

Materia 1	Materia 2		
Prácticas Externas (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En relación con las competencias generales:

- Realización de búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de presentaciones públicas

En relación con las competencias cognitivas y procedimentales:

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
Realización de presentaciones y defensas públicas del trabajo en diferentes fases de realización
Desarrollo de tutorías especializadas

En relación con las competencias actitudinales

Realización de presentaciones y defensas públicas del trabajo en diferentes fases de realización.
Desarrollo de habilidades en un entorno socioeconómico

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, se propone un sistema de evaluación distinto respecto de los módulos anteriores. Como rasgo más sobresaliente, desaparecen las pruebas escritas u orales para dar paso a una evaluación más adecuada a las competencias que se han de adquirir con este módulo, tanto en lo que concierne al Trabajo fin de Grado (eventualmente la resolución de un caso multidisciplinar y su exposición pública ante un Tribunal) como a las Prácticas externas (doble criterio de evaluación derivado de los informes de entidades e instituciones en que se ha realizado y del seguimiento interno por el profesorado de la universidad).

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- A través de la integración del alumno en empresas e instituciones públicas o privadas, y bajo supervisión académica, deberá llevar a cabo una actividad profesional que le permita poner en práctica los conocimientos, habilidad y competencias adquiridos durante el grado.
- Tras la elección de un tema de investigación, previo acuerdo con el profesor-tutor, el alumno deberá desarrollar por escrito un trabajo y exponerlo oralmente donde habrá de demostrar la adquisición, dominio, y correcta aplicación de las competencias y conocimientos impartidos a lo largo del grado.
- Formación práctica del graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Uso de las fuentes y bases de datos más importantes para las Ciencias Sociales.
- Uso de los sistemas de gestión de la información para las Ciencias Sociales.
- Uso de las TIC en la investigación social
- Técnicas de redacción de informes.

Denominación del módulo: Áreas

Créditos ECTS: 48 ECTS

de Desarrollo Profesional	(Optativo)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo, Tercer y Cuarto Curso.	
<p align="center">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</p> <p><i>Instrumentales</i></p> <p>Capacidad para la gestión de la información Capacidad de análisis y síntesis Capacidad para comunicar resultados y conocimientos Razonamiento crítico constructivo Desarrollo del aprendizaje autónomo Motivación por el conocimiento</p> <p><i>Cognitivas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los componentes del sistema político y entender sus relaciones. 2. Interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica. 3. Analizar e interpretar los cambios políticos contemporáneos. 4. Analizar las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante. 5. Observar y extraer conclusiones sobre sistemas políticos diferentes. 6. Determinar las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables. 7. Identificar a los actores políticos nacionales e internacionales: partidos políticos, líderes, grupos de presión, movimientos y organizaciones sociales. 8. Interpretar las relaciones que establecen con las instituciones políticas y con las partes que conforman el sistema político. 9. Identificar las variables institucionales, políticas y sociales. 10. Aplicar métodos y técnicas de investigación política y social. 11. Identificar fuentes de datos. 12. Explicar y pronosticar las pautas y tendencias del comportamiento político. 13. Realizar un análisis electoral. 14. Analizar campañas electorales. 15. Definir escenarios postelectorales. 16. Diseñar y analizar encuestas de opinión. 17. Conocer las fuentes sobre datos electorales 18. Diseñar campañas políticas. 19. Transmitir mensajes e información políticos. 20. Identificar cuestiones de debate público. 21. Manejar programas informáticos aplicados a la investigación política y social y a la gestión pública. 22. Contribuir al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas y las Administraciones Públicas 23. Capacidad para gestionar y mejorar los instrumentos de administración 	

electrónica

Interpersonales

1. Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
2. Saber criticar con respeto
3. Saber recibir e integrar críticas
4. Capacidad para trabajar en equipo
5. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar
6. Integrar el respecto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres
7. Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

REQUISITOS PREVIOS: Ninguno

Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4
Sociología Política (6 ECTS) (Optativo)	Historia del nacionalismo en la sociedad contemporánea (6 ECTS) (Optativo)	Derecho Internacional Público (6 ECTS) (Optativo)	Régimen autonómico español (6 ECTS) (Optativo)
Materia 5	Materia 6	Materia 7	Materia 8
Historia de las Relaciones Internacionales (6 ECTS) (Optativo)	Política y Justicia (6 ECTS) (Optativo)	Política Públicas Sectoriales (6 ECTS) (Optativo)	Análisis económico de las Políticas Públicas (6 ECTS) (Optativo)
Materia 9	Materia 10	Materia 11	Materia 12
Economía y procesos electorales (6 ECTS) (Optativo)	Empleo Público (6 ECTS) (Optativo)	Política Exterior Española (6 ECTS) (Optativo)	Políticas de Seguridad y Defensa (6 ECTS) (Optativo)
Materia 13	Materia 14	Materia 15	Materia 16
Teoría y Política de Género (6 ECTS) (Optativo)	Relaciones Inter-gubernamentales (6 ECTS) (Optativo)	Teoría y Política Ecológica (6 ECTS) (Optativo)	Dirección de Campañas Electorales (6 ECTS) (Optativo)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas

Enseñanzas prácticas y de desarrollo

Actividades académicas dirigidas

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas
Individuales
Trabajo personal autónomo:
Horas de estudio de enseñanzas básicas
Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo
Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas
Otras actividades

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales
Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Realización de presentaciones en clase
Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
Realización de actividades prácticas dirigidas
Realización de trabajos independientes
Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Realización de debates
Desarrollo de juegos de rol
Desarrollo de simulaciones
Desarrollo de trabajos en grupo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.

- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

- La Sociología Política. Estudio del comportamiento político desde una perspectiva sociológica. Relación e imbricación entre la sociedad civil y el Estado. Conexiones entre los factores sociales y el comportamiento político. Analizar la estructura social llamada Estado. Análisis sociológico de los sistemas y procesos electorales.
- El nacionalismo desde una perspectiva histórica. El surgimiento de la idea de nación en el mundo contemporáneo. El nacionalismo como fenómeno histórico: el nacionalismo político, el nacionalismo étnico, nuevos nacionalismos. Nación y nacionalismo en la Historia Contemporánea de España.
- El Derecho Internacional Público. La comunidad internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas. Responsabilidad internacional y arreglo pacífico de controversias. Concepto y Evolución de la diplomacia y de la institución consular. Funciones diplomáticas y consulares.
- Estructura y regulación del régimen autonómico español. Estado federal. Descentralización política. Organización territorial del Estado. Los entes locales.
- Las Relaciones Internacionales desde una perspectiva histórica. Historia de las relaciones políticas y económicas. Procesos históricos de integración política y económica. Historia de las organizaciones internacionales. Auge y decadencia de las naciones. Alternativas a la globalización. Fomento de la Cultura de la Paz.
- Política y Justicia. Análisis de la dimensión política de la justicia.

Sistemas de gobierno de los jueces. Política y Consejo General del Poder Judicial. La estructura territorial española y la organización de la justicia. La judicialización de la vida política y la politización de la Justicia. Eficacia y eficiencia de la Justicia. Reforma de la Justicia y Políticas Públicas.

- Las políticas públicas sectoriales. Las políticas sectoriales y las políticas horizontales. El carácter de una política pública y su influencia en el entorno organizativo público y en el diseño organizacional. Políticas públicas sectoriales implementadas desde fuera de la organización administrativa pública. Los mecanismos de innovación democrática y la nueva gobernanza a través del análisis de las políticas públicas. Las políticas públicas de la Junta de Andalucía.
- El análisis económico de las políticas públicas. Fundamentos de la valoración económica. Preferencias individuales y sociales. Tipos de costes. Medida del beneficio. Beneficios monetarios y no monetarios. Valoración económica de intangibles. Elecciones intertemporales: el descuento. El efecto de la incertidumbre en las políticas públicas. Sesgos en la valoración de bienes públicos. Reglas de decisión. Aplicaciones: Sanidad, Educación, Medio Ambiente.
- La economía y los procesos electorales. Introducción a la Teoría de Juegos. Competencia entre partidos democráticos: El teorema del votante mediano. Competencia ideológica entre partidos democráticos. Negociación entre facciones de partidos democráticos. Aplicaciones: políticas impositivas, racismo y democracia, políticas sanitarias.
- El empleo público. Clases de personal al servicio de la Administración. Derechos, deberes y código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Actividad profesional, situaciones administrativas y régimen disciplinario de los empleados públicos.
- La política exterior de España. La política exterior de los gobiernos democráticos. Áreas sectoriales y geográficas de la política exterior española. La política de cooperación internacional. Acción cultural y promoción exterior de la imagen de España.
- Las políticas de Seguridad y Defensa. El concepto de seguridad. Doctrinas de seguridad. El nuevo entorno estratégico. Las relaciones cívico militares. Poder político y poder militar. Análisis político de las intervenciones militares y los conflictos armados. La elaboración de la política de seguridad y defensa en el sistema político español. Opinión pública, medios de comunicación y seguridad.
- Teoría y Política de Género. El concepto de género. El tratamiento de la idea de género en la historia del pensamiento. El feminismo. Concepto y clases. Feminismo de la igualdad. Feminismo de la diferencia. Principales corrientes. Prácticas históricas del movimiento feminista. Feminismo y globalización.
- Las relaciones intergubernamentales. Teoría de las relaciones intergubernamentales. Federalismo, descentralización política y niveles de gobierno. La cooperación y coordinación intergubernamental. El gobierno multinivel.
- Teoría y política ecológica. El poder y el medio ambiente. Medio ambiente en las declaraciones internacionales. Discursos y políticas

ambientales de distintos contextos geográficos. Movimientos ecologistas y ambientalistas. Contaminación y sostenibilidad.

- La dirección de campañas electorales. Análisis de estrategias y campañas políticas. Investigación y valoración del entorno. Cultura Política y campañas electorales. La elaboración del plan de comunicación. Publicidad y comunicación política.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se organiza actualmente sobre un total de doce Departamentos. El profesorado perteneciente a cuatro de ellos imparte docencia en la titulación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, ofertada por la Facultad de Derecho, siendo los Departamentos responsables de la docencia los siguientes: Derecho Público; Derecho Privado; Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica; Ciencias Sociales; y Geografía, Historia y Filosofía.

El número de profesores adscritos actualmente a la Facultad de Derecho para impartir las titulaciones dependientes de ella alcanza los 96 agrupados en 21 áreas de conocimiento distintas, cuyas características se resumen en la tabla adjunta:

Categoría académica	Nº profesores	Vinculación
CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	Tiempo completo
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	Tiempo completo
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	4	Tiempo completo
PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	Tiempo completo
AYUDANTE	2	Tiempo completo
PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	Tiempo completo
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	20	Tiempo parcial

La plantilla de profesores de esta Facultad ofrece un equilibrio entre docentes jóvenes, con un gran nivel de formación y compromiso con la calidad, y profesores con una dilatada carrera profesional, en la que atesoran una demostrada experiencia docente, ya sea en esta Universidad como en otras del ámbito nacional e internacional.

A principios del curso 2009/2010 gran parte de los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tendrán una importante experiencia adquirida en las nuevas metodologías docentes que incorpora el EEES habida cuenta de la impartición de la actual Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en experiencia piloto ECTS. Un buen número de estos profesores ha participado en cursos de innovación docente y utilización de nuevas herramientas para la docencia virtual.

En lo que concierne al potencial y experiencia investigadores, los Departamentos vinculados a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acogen a un importante número de proyectos y grupos de investigación en los ámbitos más variados, lo que aporta versatilidad y riqueza de perspectivas a la eventual docencia que sus profesores puedan impartir en el futuro Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Esta estructura investigadora se resume como sigue.

- a) Grupos de investigación del PAIDI (Junta de Andalucía) cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

ÓD.	NOMBRE DEL IP	DENOMINACIÓN
EJ-146	MILLÁN MORO, LUCÍA	CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL Y DE DERECHO COMUNIT. EUROPEO
EJ-172	RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, FERMIN	DERECHO DEL TRABAJO. SECCION DE LA FACULTAD DE CC.EE.
EJ-277	SORIANO DIAZ, RAMON LUIS	DERECHOS HUMANOS: TEORIA GENERAL
EJ-302	GARCÍA MARÍN, JOSE MARÍA	DEL DERECHO COMUN EUROPEO AL DERECHO CIVIL
EJ-333	MADRID PARRA, AGUSTÍN	DERECHO DEL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL
EJ-369	LOPEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	ESTUDIOS SOBRE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS CIUDADANOS
EJ-439	GAMERO CASADO, EDUARDO	DERECHO DEPORTIVO
EJ-441	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	EL ENCAJE SISTEMATICO DEL DERECHO DEL CONSUMO
EJ-464	GONZALEZ ORTEGA, SANTIAGO	LA CIUDADANÍA EN LA EMPRESA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL LUGAR DE TRABAJO
EJ-486	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS	PLURILINGÜISMO, MULTICULTURALIDAD Y DERECHO

- b) Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CONVOCATORIA DE 2005			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PUBLICO	Estudios sobre Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica	CONTRERAS MAZARIO, JOSE MARÍA	108800

CONVOCATORIA DE 2006			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	65640, 74

CONVOCATORIA DE 2007			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PUBLICO	La construcción del Estado social en el ámbito autonómico europeo	TERROL BECERRA, MANUEL	401668
D. PUBLICO	Alianza de civilizaciones como alternativa al actual orden internacional: análisis desde la Filosofía jurídica y el pensamiento político	SORIANO DIAZ, MANUEL	65750

- c) Solicitudes de Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP
D. PUBLICO	Proyecto LOCALIZA: impulso a la Administración electrónica	GAMERO CASADO, EDUARDO

- d) Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CONVOCATORIA DE 2004					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	EJ-2004-07614	D. PUBLICO	Métodos extrajudiciales de solución de conflictos	GUZMAN FLUJA VICENTE CARLOS	18400
SUBPROYECTO	EJ2004-07939-C03-03	D. PUBLICO	Hacia un sistema judicial internacional: especial referencia al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la tutela judicial efectiva de los particulares	MILLAN MORO LUCIA	13800

INDIVIDUAL	EJ2004-08192	D. PRIVADO	El Derecho de familia ante el siglo XXI: perspectivas de cambio evolución	RODRIGUEZ BENOT ANDRES	26200
CONVOCATORIA DE 2005					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
COORDINADO	EJ2005-09408-C02-01/JURI	D. PUBLICO	Régimen de las operaciones intracomunitarias en el IVA y los impuestos especiales armonizados	LASARTE ALVAREZ JAVIER	19040
INDIVIDUAL	8409	D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNANDEZ Mª ROSARIO	23800
CONVOCATORIA DE 2006					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	SEJ2006-14556	D. PUBLICO	La teoría neoconservadora americana y la doctrina Bush: análisis desde la Filosofía jurídica y política	RAMON LUIS SORIANO DIAZ	36300
CONVOCATORIA DE 2007					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	SEJ2007-61825/	D. PRIVADO	Derecho, persona y ciudadano en la experiencia histórica y contemporánea	PERIÑAN GOMEZ BERNARDO	24000
INDIVIDUAL	SEJ2007-67192/JURI	D. PRIVADO	Aspectos problemáticos del ejercicio de los trabajadores en la empresa	RODRIGUEZ SAÑUDO GUTIERREZ FERMIN	35500
INDIVIDUAL	SEJ2007-65785/JURI	D. PRIVADO	El comercio electrónico con particular referencia al sistema financiero	MADRID PARRA AGUSTIN	40500

- e) Solicitudes de Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP
D. PUBLICO	Defensa y garantías del imputado: aspectos internos y comunitarios	GUZMÁN FLUJA, VICENTE CARLOS
D. PRIVADO	La europeización del Derecho de familia	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS

1.2. Personal académico necesario.

El personal académico necesario para la impartición del nuevo Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, estará en función de diversos condicionantes.

- a) La promulgación de un nuevo Reglamento del estatuto del personal docente e investigador (PDI) de las universidades españolas, en fase de elaboración por el Ministerio de Innovación y Ciencia (http://web.micinn.es/04_Universidades/AA-Novedades/BORRADOR%20Est.PDI_10-11.2008.pdf).

- b) La configuración que resulte de la docencia de los nuevos Grados en la Universidad Pablo de Olavide Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010 en función de la proporción que se otorgue
- a las enseñanzas básicas (gran grupo);
 - a las enseñanzas prácticas y de desarrollo (grupos de docencia);
 - a las actividades académicas dirigidas (seminarios - grupos de trabajo);
 - a las tutorías especializadas (presenciales o virtuales), ya sean de carácter colectivo o individual;
 - al trabajo personal autónomo del estudiante (horas de estudio de enseñanzas básicas / horas de estudio - preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo/ horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas); y
 - a otras actividades.
- c) La fórmula de cumplimentación del plan de organización docente (POD) que se arbitre en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010, incluyendo la eventual reducción de docencia por los motivos que se establezcan
- d) La oferta final de postgrado (másteres oficiales en créditos ECTS) de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que resulte a partir del curso académico 2009/2010, la cual ha de computarse a efectos del POD antes citado.
- e) La eventual docencia en lengua inglesa de algunas asignaturas o partes de asignaturas que, de forma opcional para los estudiantes, se ponga en marcha a partir del curso académico 2009/2010.

En el desarrollo de la plantilla de profesorado para la impartición de los nuevos Grados en general, y del de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en particular, desde el Decanato se velará por garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como el de no discriminación de personas con discapacidad tanto en los concursos a plazas de profesores contratados como en los de acceso para profesores funcionarios, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en la Ley andaluza 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

2. Otros recursos humanos.

2.1. Otros recursos humanos disponibles.

En el momento presente el personal de apoyo a la gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está compuesto por dos funcionarios que ocupan puestos de categoría B/C y nivel 20, que asumen las tareas propias del Centro. Las dos personas que desempeñan estos puestos son Licenciadas en Derecho.

2.2. Otros recursos humanos necesarios.

En el momento presente se halla pendiente de ejecución una reordenación de los recursos humanos de apoyo a los Centros en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuyo resultado en orden a la concreción de los recursos humanos de que se podrá disponer para la puesta en marcha de los nuevos Grados dependerá de diversos factores, a saber

- a) el grado de desconcentración que se acometa respecto de una gestión universitaria centralizada, lo que puede implicar un mayor o menor incremento de competencias de los Centros y, por tanto, de la Facultad de Derecho;
- b) el desarrollo de la recientemente aprobada relación de puestos de trabajo (RPT) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla; y
- c) la activación del programa Universitas XXI, de gestión integral de la actividad académica, en los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la formación del personal de apoyo para su utilización.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se localiza próxima a las ciudades de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas, entre los tres municipios, a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera.



Plano general del Campus de la Universidad Pablo de Olavide y relación de sus dependencias. 1: Centro de Control, Cafetería “Plaza de América”; **2:** Antonio de Ulloa; **3:** José Moñino, Conde de Floridablanca (Gestión Académica -planta baja); **4:** Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada; **5:** José María Blanco White; **6ab:** Manuel José de Ayala; **7:** Pedro Rodríguez Campomanes; **8:** Félix de Azara; **9:** Francisco de Miranda (Registro, OTRI, Fundación Universidad-Sociedad); **10:** Francisco de Goya y Lucientes; **11:** Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda ; **12:** Alejandro Malaspina ; **13:** Francisco José de Caldas; **14:** Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez; **15:** Residencia Universitaria José Celestino Mutis; **16:** José Cadalso y Vázquez; ; **17:** José Celestino Mutis (Comedor y Zona Comercial; C.A.S.A.); **18:** José Celestino Mutis (Cafetería “Plaza de Andalucía” y Sala de estudios); **20:** Centro Andaluz de Biología del Desarrollo; **21:** Servicios Centralizados de Investigación y Animalario; **22, 23, 24 y 29:** Fausto Elhuyar y de Suvisa; **25:** Juan Bautista Muñoz (Biblioteca General); **26:** Pabellón de tenis de mesa; **27:** Sala de musculación y vestuario; **28:** Pistas de atletismo y rugby; **29:** Fausto Elhuyar y de Suvisa; **31:** Leandro Fernández de Moratín (Paraninfo); **32:** Rectorado; **34:** EUITA (Biblioteca) ; **35:** Torre; **36:** Hermanos Machado (EUITA-US); **37:** Pabellón Deportivo Semidescubierto; **39:** Pabellón Deportivo Cubierto; **40:** Praderas de césped y pistas deportivas; **41:** Pabellón Polideportivo ; **42:** Guardería; **44:** Centro de Investigación Josefa Amar

Nuestra Universidad se integra en un modelo de Campus Único que pretende lograr la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí.

Diseño para todos: accesibilidad de infraestructuras, instalaciones y equipamientos universitarios

Desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas, sobre la base de un diseño que permita garantizar una accesibilidad universal. Sobre esta base, nuestra Universidad ha puesto en marcha un Plan de Accesibilidad para el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad y de sus soluciones posibles. Con dicho Plan se pretende evaluar el nivel de barreras arquitectónicas que existen en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo que se pretende alcanzar es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. El estudio llevado a cabo en la elaboración de este Plan de Accesibilidad ha sido elaborado por una empresa externa, con la financiación de la Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio sirve de base para la realización del informe remitido al Defensor del Pueblo Andaluz, en respuesta a la solicitud formulada por el mismo a todas las Universidades Andaluzas, con el fin de analizar en el Parlamento de Andalucía la situación de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a los estudios impartidos en dichas universidades.

<http://www.upo.es/du/export/sites/du/documentos/ficheros/INFORME-DISCAPACIDAD-DEFINITIVO.pdf>

CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD

Artículo 133. Principio de no discriminación.

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

Artículo 134. Principio de acción positiva.

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

(CAPÍTULO CUARTO de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide)

Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza, entre otros, desde nuestro Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
- Área de Igualdad e Integración Social.
- Servicio de Atención a la Discapacidad.
- Aula Abierta de Mayores.
- Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
- Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

El Campus cuenta también con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

[Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.](#)

Nuestra Universidad mantiene, una filosofía de integración en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además, de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se persigue fomentar la interacción personal y académica así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439
Aulas AD (<30 puestos)	21	475
Aulas Informática	27	944
Aulas de Docencia Avanzada	1	***
Laboratorios de docencia**	36	720
Aulas de Idiomas	1	24
Aula de Interpretación	1	24
Espacios docentes totales	189	10644

(*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

(**20 puestos de trabajo por laboratorio)

(*** aula para docencia no presencial)

SALAS DE REUNIONES, GRADOS, ETC.	Salas	Capacidad
----------------------------------	-------	-----------

SALAS DE JUNTAS	8	157
SALAS DE GRADOS	2	130
SALA DE VISTAS	1	40

Laboratorios de alumnos

Todos los laboratorios de alumnos se encuentran próximos entre sí, en el complejo de edificios Fausto el Huyar. La coordinación de las prácticas de laboratorio las llevan a cabo los decanatos de las Facultades correspondientes, que gestionan y sincronizan la utilización de los laboratorios de que disponen las áreas de conocimiento que imparten docencia en sus diferentes titulaciones (diplomatura en nutrición humana y dietética, licenciatura en biotecnología, licenciatura en ciencias ambientales, licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte)

Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Cada año, se aprueban en Junta de Facultad los presupuestos para la adquisición del material fungible necesario, nuevo equipamiento, etc.

Laboratorios de investigación.

Actualmente, cada área de conocimiento de la Universidad o grupo de investigación (en su caso) con actividad experimental, dispone de un laboratorio propio, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador. La utilización de los recursos de investigación en estos laboratorios no excluye la participación de estudiantes en sus investigaciones sino que, por el contrario, mediante el reclutamiento de alumnos internos y becarios de colaboración cada cuatrimestre, es posible que los alumnos más avanzados e interesados puedan acceder a los recursos de investigación, participando en los proyectos de investigación en marcha. A todo esto hay que sumar el hecho de que la realización de los proyectos de fin de Grado propuestos se llevarán a cabo, excepto en los casos de estudios de campo, mediante el acceso de los estudiantes implicados a los laboratorios de investigación.

De este modo, nuestro alumnado tiene y tendrá acceso, no sólo a los recursos docentes para la realización de prácticas de laboratorio, sino que en una medida muy destacable, para la práctica totalidad de las disciplinas tienen también a su disposición el equipamiento y asesoramiento del que disponen los investigadores de la Universidad.

Aulas de Informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad. Existen tres tipos de Aulas de Informática:

1. Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.

2. Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
3. Aulas para alumnos de Doctorado: disponibles para los alumnos de Tercer Ciclo, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red; con previo aviso se puede hacer un uso docente de las mismas.

En total, el número de aulas, puestos de trabajo y ordenadores disponibles para los alumnos en nuestro Campus fue para el curso 2007-08:

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
24	832	465	66

Aula de Docencia Avanzada.

En la actualidad, la investigación en la Universidad, hace necesaria la comunicación entre los especialistas de las distintas áreas para crear entornos colaborativos de trabajo entre las universidades. Con el proyecto de Aulas de Docencia Avanzada (ADA), se pretende incentivar dichas colaboraciones a través de espacios virtuales que minimicen los problemas y los costes derivados de las reuniones presenciales, a través de la utilización de AccessGrid.

Servicio de Videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ofrecen varios tipos de videoconferencia:

- **Horizon Wimba:** videoconferencia a través del Sistema de Educación virtual WebCT, aunque también puede utilizarse de forma aislada.
- **Videoconferencia RDSI:** a través de un circuito de primario RDSI, que ofrece dos canales de datos de 64 kb y uno de señalización de 16 kb. Para realizar la videoconferencia se necesita un equipo específico, denominado Codec, utilizado para codificar la imagen y el sonido tanto emitidos como recibidos. La Universidad dispone de un códec portátil.
- **Videoconferencia VRVS:** VRVS (Virtual Rooms Videoconferencing System) es una plataforma de colaboración que funciona a través de un sitio web: <http://www.vrvs.org>. Su principal función es la comunicación entre varias localizaciones a través del uso de salas virtuales. Se transmite a través de la red IP y se puede utilizar con prácticamente la totalidad de los sistemas operativos existentes.

Docencia Virtual

La Universidad Pablo de Olavide dispone de un espacio en el que se pueden desarrollar todas las tareas propias de un Aula Virtual, dirigido a Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, alumnos y becarios de la Universidad. Cualquier asignatura presencial, curso de postgrado, master, cursos de formación continua, etc. se pueden beneficiar de este servicio. A través de la

herramienta WebCT se facilita la creación de ambientes educativos basados en el Web. Usada como complemento a la docencia presencial y para docencia on-line.

Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide tiene como misión prestar servicios de información de calidad a toda la comunidad universitaria, sirviendo de apoyo al estudio, la docencia y la investigación.

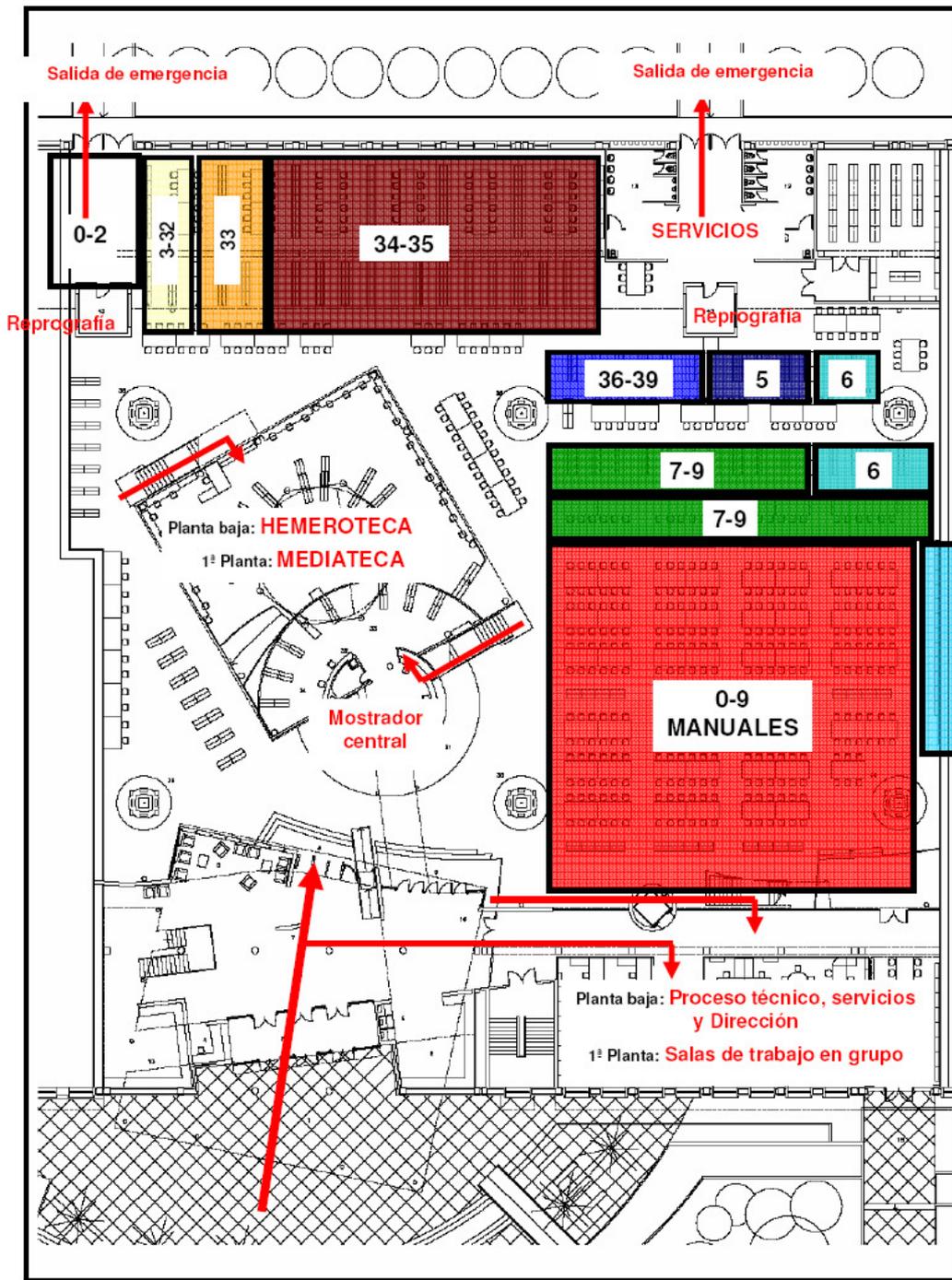
El acceso a los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca desde su página WEB está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria. Esto quiere decir que nuestros usuarios pueden consultar de forma remota, a través de Internet, los recursos electrónicos de información, así como renovar documentos en préstamo o realizar reservas, solicitar la adquisición de nuevos documentos, enviar sugerencias, etc. Al mismo tiempo, la Biblioteca, como espacio físico, trata de convertirse en un lugar de encuentro de la comunidad universitaria, con unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten.

Nuestra Biblioteca ha sufrido un notable crecimiento tanto en superficie como en servicios ofrecidos. En su **primera fase**, cuenta con una superficie de 5.669 m² (con estructura de red fija e inalámbrica en su totalidad) y un total de 696 puestos de estudio entre los que se cuentan: 40 puestos con ordenadores (Internet, ofimática, etc.); 26 ordenadores más con acceso a Internet; 12 puestos multimedia para la utilización de todo tipo de materiales audiovisuales (DVD, CD-ROM, vídeo...) con acceso a distintos canales de televisión; 6 salas de trabajo en grupo con 48 puestos.

En la actualidad, se ultimando las obras de ampliación de una **segunda fase**, de 4.494 m², con 300 nuevos puestos de lectura (ya en servicio), que prácticamente duplica la superficie y los recursos mencionados. Las obras correspondientes a una **tercera fase** (de una superficie similar a las anteriores) se encuentran en un avanzado estado de realización. En estos nuevos espacios se ofrecerán, además de la ampliación de los ya existentes, nuevos servicios que incluyen un importante número de aulas de seminario y trabajo en grupo, instalaciones de videoconferencia.

Recursos de Información

En cuanto a recursos de información, la Biblioteca ofrece a sus usuarios colecciones tanto impresas como digitales, aunque la proporción de estas últimas ha ido incrementándose en los últimos años (61% de la colección). La Biblioteca Digital de la Universidad Pablo de Olavide está compuesta actualmente por casi 190.000 libros electrónicos, más de 20.000 revistas electrónicas con texto completo, 65 bases de datos y cerca de 10.000 documentos digitales en distintos soportes (DVD, CD-ROM, etc.).



<p>0-2 Generalidades, biblioteconomía, documentación, filosofía, ética, religión</p> <p>3-32 Metodología de las Ciencias Sociales, Sociología, Política</p> <p>33 Economía</p> <p>34-35 Derecho</p>	<p>36-39 Trabajo y Educación Social</p> <p>5 C. Exactas y Naturales</p> <p>6 Cc. aplicadas, Empresa, Ingeniería</p> <p>7-9 Arte, deporte, lingüística, filología, literatura, geografía, biografía, historia</p>	<p>(0...) Referencia General</p> <p>0-9 Manuales (de todas las materias)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Detalle de la ubicación de documentos en la primera fase de la Biblioteca de la UPO

Todos los recursos se encuentran recogidos en el Catálogo de la Biblioteca y están a disposición de los usuarios, en sistema de libre acceso, para los fondos impresos y mediante autenticación, para los fondos digitales. En sus instalaciones el acceso a las colecciones digitales esta disponible desde los 40 puestos con ordenador o, a través de la red fija e inalámbrica, desde los PC portátiles de los usuarios.

Arte y Humanidades	Ciencias y Ciencias de la Salud	Ingeniería y Arquitectura	Ciencias Sociales y Jurídicas
Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy
EEBO	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect
Elsevier ScienceDirect	Lippincott	IEEE XPLORE	Lippincott
Francis	OVID/Silverplatter - Ciencias de la Salud	Lippincott	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar
LiOn	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Ciencias Sociales
MLA International Bibliography	ProQuest	OVID/Silverplatter - Ciencia y Tecnología	PCI Full Text
OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	PubMed	SCOPUS	ProQuest
Patrologia Latina	Springer Link	Springer Link	Springer Link
PCI Full Text	Web of Science	Web of Science	Web of Science
ProQuest	Wiley Interscience	Wiley Interscience	Westlaw
Springer Link			Wiley Interscienc
Web of Science			
Catálogo de la Biblioteca (recursos agrupados por ramas)			

Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de

Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y el Gabinete de Análisis y Calidad

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en todos los centros.

Unidad de Asuntos Generales.

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

Servicio de Infraestructuras

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de

empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

Centro de Informática y Comunicaciones

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática (se detalla más adelante)
2. Aula virtual (se detalla más adelante)
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios.

Capacidad de aularios y estimaciones para Enseñanzas básicas, Enseñanzas de prácticas y desarrollo, Actividades dirigidas, etc.

Se muestran, a continuación, los datos de las titulaciones de grado previstas y de necesidad de espacios estimados, así como su relación con la capacidad real.

ESPACIOS DOCENTES DISPONIBLES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018	4550 ⁽¹⁾
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439	550 ⁽²⁾
Aulas AD (<30 puestos)	21	475	1050 ⁽³⁾

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas Informática	27	944	1350
Aulas de Docencia Avanzada	1	***	50
Laboratorios de docencia**	36	720	1800
Aulas de Idiomas	1	24	50
Aula de Interpretación	1	24	50
Espacios docentes totales	189	10644	9450

(*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)
 (**20 puestos de trabajo por laboratorio)
 (***) aula para docencia no presencial)

TITULACIÓN GRADO	n° de plazas/curso	cursos	Créditos/Grado	Plazas Totales
Derecho	300	4	300	1200
Relaciones laborales y recursos humanos	120	4	300	480
Ciencias políticas y de la administración	120	4	300	480
Administración y Dirección de empresas	240	4	300	960
Finanzas y Contabilidad	240	4	300	960
Humanidades	60	4	300	240
Traducción e Interpretación (Inglés)	120	4	300	480
Traducción e Interpretación (francés/alemán)	60	4	300	240
Biotecnología	60	4	300	240
Nutrición Humana y Dietética	60	4	300	240
Ciencias Ambientales	120	4	300	480
Trabajo Social	300	4	300	1200
Sociología	60	4	300	240
Ingeniería	60	4	300	240
Educación Social	120	4	300	480
Totales	2040	60	4500	8160

CRÉDITOS TOTALES IMPARTIDOS	4500
Horas por crédito	25
Horas correspondientes	112500
Horas presenciales (30%)	33750
Semanas Lectivas (2 semestres)	30
Horas semanales presenciales requeridas	1125

Estimaciones de horas presenciales		Capacidad disponible en horas semanales (10 horas/día, 5 días/semana)
Estimación asumiendo 70% EB	787	4550⁽¹⁾
Estimación asumiendo 60% EB	675	
Estimación asumiendo 50% EB	562	
Estimación asumiendo 40% EPD	450	550⁽²⁾
Estimación asumiendo 25% EPD	281	
Promedio EPD (asumiendo 1/2 de cada porcentaje)	365	
Estimación asumiendo 15% AD	168	1050⁽³⁾

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN	40%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	80%

Justificación de las estimaciones realizadas

Tasa de Graduación

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Graduación se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Licenciatura en Derecho, puesto que los estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Pablo de Olavide, siendo de reciente implantación, no han generado todavía los indicadores pertinentes. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, que son aquellas que han alcanzado el año de licenciatura.

Tasa de Graduación			
1999	2000	20001	2002
12.26	22.82	14.29	19.19

No obstante, el carácter vocacional del estudiante permite augurar resultados satisfactorios. Además, la organización nueva del Plan de Estudios, conjugado con la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide debe permitir obtener mejores resultados.

Es claro, por otra parte, que para los Estudiantes a Tiempo Parcial el periodo de referencia para la obtención del Grado deberá duplicarse.

Tasa de Abandono

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Abandono se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Licenciatura en Derecho, puesto que los estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Pablo de Olavide, siendo de reciente implantación, no han generado todavía los indicadores pertinentes. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, que son aquellas que han alcanzado el año de licenciatura.

Tasa de Abandono

1999	2000	20001	2002
41.76	40.27	36.51	44.44

No obstante, el carácter vocacional del estudiante permite augurar resultados satisfactorios. Además, la consideración de Estudiante a Tiempo Parcial evitará la deserción de los estudios universitarios de aquellos alumnos que deben compaginar su actividad universitaria con un trabajo.

Tasa de Eficiencia

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Eficiencia se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Licenciatura en Derecho, puesto que los estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Pablo de Olavide, siendo de reciente implantación, no han generado todavía los indicadores pertinentes. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, que son aquellas que han alcanzado el año de licenciatura.

Tasa de Eficiencia			
1999	2000	20001	2002
76.02	86.5	87.01	98.67

Con unas tasas de Eficiencia superiores al 80% resulta ilusorio esperar alguna mejora de las mismas, y más cuando entendemos que es consecuencia directa de dos factores particulares de la Universidad Pablo de Olavide, la Normativa de Progreso y Permanencia y la Plan Piloto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que con la implantación de las nuevas metodologías docentes ha generado mejores resultados entre los estudiantes.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad Pablo de Olavide está elaborado el documento donde se recogen los procedimientos para la evaluación del progreso de los estudiantes en la adquisición de los resultados del aprendizaje y de las competencias generales y específicas del Título.

Instrumentos fundamentales de este proceso habrán de ser los mecanismos de Coordinación de la Titulación y de cada uno de los Cursos de la misma, que permitirán asegurar la asunción de todos los objetivos y competencias a lo largo del Programa Formativo.

Además, el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título ya incluye algunos procesos que servirán de soporte al proceso de evaluación de los resultados. Son los siguientes:

- **PC02:** Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos

- **PC07:** Evaluación del Aprendizaje
- **PC11:** Análisis de los resultados de la formación
- **PC13:** Suspensión del Título.

**TÍTULO:
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**UNIVERSIDAD:
PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

**10
CALENDARIO DE
IMPLANTACIÓN**

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será progresiva -esto es, curso por curso- como en el resto de universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. En concreto se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de este Grado en el curso académico 2009/2010, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2012/2013.

El Grado en Ciencias Políticas y de la Administración sustituye al título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. En el curso académico 2009/2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso de esta última, del mismo modo que se irá dejando de ofertar escalonadamente la matriculación en asignaturas de los sucesivos cursos en los años consecutivos

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADUADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PRIMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SEGUNDO		SI	SI	SI	SI	SI
	TERCERO			SI	SI	SI	SI
	CUARTO				SI	SI	SI
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PRIMERO	SI	SI				
	SEGUNDO	SI	SI	SI			
	TERCERO	SI	SI	SI	SI		
	CUARTO	SI	SI	SI	SI	SI	
	QUINTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

- Matriculación convencional de curso completo
- Matriculación de repetidores en asignaturas sueltas sólo con derecho a evaluación
- Matriculación no disponible

La matriculación en asignaturas del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración a partir del curso 2009/2010 está restringida a aquellos alumnos que hayan iniciado ya el plan de estudios de la Licenciatura en cursos

anteriores. La matriculación de nuevo ingreso en el primer curso sólo podrá hacerse por el plan de estudios del Título de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Además, se mantendrá la matriculación con derecho a asistencia y a evaluación en aquellas asignaturas que en la actual Titulación Conjunta de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración se encuentren ubicadas en cursos diferentes a los de la Licenciatura en Derecho. Así se hará para asegurar las mismas condiciones a los alumnos que se encuentran cursando en la actualidad dicha Titulación Conjunta.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.

Se establecerá un sistema de reconocimiento de los estudios cursados en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para aquellos estudiantes que se vean obligados o deseen continuar cursando los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del título de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, implica la extinción de la actual Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Tal extinción se irá realizando conforme al cuadro *supra*, hasta que esté completamente implantado el nuevo Grado en todos los niveles.